

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alberto Catalán Bastida

Año II Segundo Periodo Ordinario LXII Legislatura NUM. 11

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 13 DE MAYO DEL 2020

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, para que en observancia a las atribuciones que le otorgan los artículos 57, 85, 95, 97, 98, 104, de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, establezca los mecanismos de coordinación necesarios con la Dirección de Protección Civil del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que se realice una inspección y se verifique la situación que guardan las viviendas de las Colonias Tlalcaelle y Héroes de Guerrero, de Chilpancingo, y se determine la viabilidad del suelo para su uso habitacional, inspeccionando principalmente aquellas viviendas que han resentido daños por hundimiento de suelo, o en su defecto se realicen las acciones necesarias para su reubicación Pág. 05

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Nilsan Hilario Mendoza,

por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que informe a esta Soberanía, en un término que no exceda 5 días naturales, que cantidad de recurso económico del Estado se ha destinado para la atención de la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus Covid-19; desglosando por rubros, cantidades y costos de los insumos adquiridos, a que empresas se adquirieron, así como cantidades de insumos distribuidos a cada centro de trabajo del sector salud en el Estado de Guerrero, mismo procedimiento que deberá hacer para informar sobre lo proveído por el Gobierno Federal. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 09

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Cultura, todas del Gobierno Federal, para que en el ámbito que les compete, continúen con el procedimiento establecido en el artículo ocho transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respetando el

plazo establecido de 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo, reconsideren lo establecido en el decreto del Ejecutivo Federal del pasado 2 de abril de 2020. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 13

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Autónomos, consideren la elaboración de un plan de austeridad para hacer frente a los efectos que provoca la pandemia de Covid-19 en nuestra Entidad, en el cual se valore reducir los sueldos de los funcionarios públicos, desde subdirectores hasta el gobernador del Estado en un 50%

Pág. 17

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas y Administración; al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico; y al secretario del Trabajo y Previsión Social, de su gobierno, para que informen por escrito a esta Soberanía, y a la brevedad posible, en medio impreso y digital, qué han realizado y los resultados obtenidos hasta el momento en cada una de las acciones del “Acuerdo Extraordinario de Medidas Económicas y Fiscales a las Empresas y a la Población de Guerrero”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 30 de Marzo de 2020, y que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Los secretarios señalados, deberán informar de los puntos en los que tienen facultades

de interpretar, de acuerdo a lo especificado en los transitorios del acuerdo extraordinario en comento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 20

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas que derivarán de la emergencia sanitaria por el Covid-19, redefinan sus prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el Ejercicio 2020-2021. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 24

INTERVENCIONES

- De la diputada María Verónica Muñoz Parra, en relación a un reconocimiento al sector salud, por el gran desempeño frente a la pandemia Covid-19

Pág. 29

- De la diputada Guadalupe González Suástegui, en relación al acuerdo por el que se dispone de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública

Pág. 30

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 38

Presidencia
Diputado Alberto Catalán Bastida

ASISTENCIA

El Presidente:

Buenos días, diputadas y diputados quisiera pedirle antes de empezar la sesión formalmente quisiera pedirle la solidaridad de solicitarle de la manera más atenta podamos guardar un minuto de silencio por el artero asesinato del licenciado Víctor Hugo Romero Valencia, quien fuera síndico procurador del municipio de Tixtla de Guerrero y en el cual esta Legislatura envía sus

condolencias a familiares y amigos y sumarnos en exigencia de justicia para esclarecer este lamentable hecho.

Serían tan amables ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, por favor,

(Minuto de silencio).

(Reinicia la sesión).

Muchas gracias, diputadas y diputados

Le solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, pasar lista de asistencia.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillen Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñones Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 42 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que no hay solicitudes para faltar a la presente sesión y tampoco para llegar tarde.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 11 horas con 30 minutos del día miércoles 13 de mayo 2020, se inicia la presente sesión virtual.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al mismo.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, para que en observancia a las atribuciones que le otorgan los artículos 57, 85, 95, 97, 98, 104, de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, establezca los mecanismos de coordinación necesarios con la Dirección de Protección Civil del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que se realice una inspección y se verifique la situación que guardan las viviendas de las Colonias Tlalcaelle y Héros de Guerrero, de Chilpancingo, y se determine la viabilidad del suelo para su uso habitacional, inspeccionando principalmente aquellas viviendas que han resentido daños por hundimiento de suelo, o en su defecto se realicen las acciones necesarias para su reubicación.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Nilsan Hilario Mendoza, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que informe a esta Soberanía, en un término que no exceda 5 días naturales, que cantidad de recurso económico del Estado se ha destinado para la atención de la emergencia sanitaria

causada por el Coronavirus Covid-19; desglosando por rubros, cantidades y costos de los insumos adquiridos, a que empresas se adquirieron, así como cantidades de insumos distribuidos a cada centro de trabajo del sector salud en el Estado de Guerrero, mismo procedimiento que deberá hacer para informar sobre lo proveído por el Gobierno Federal. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, Miguel Torruco Marqués, para que envíe de manera urgente una solicitud de modificación al presupuesto de egresos del sector turístico, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se proponga la creación de un programa extraordinario de apoyo a las micro y pequeñas empresas prestadoras de servicios turísticos, que permita contener las acciones sanitarias decretadas a partir del 30 de marzo de 2020, así como reactivar actividades con la calidad en la prestación de servicios que requiere el sector turístico. Atendiendo a que esta actividad es de las que aportan el mayor porcentaje de divisas al producto interno bruto y de ella depende nuestra sociedad y nuestro medio de vida. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Cultura, todas del Gobierno Federal, para que en el ámbito que les compete, continúen con el procedimiento establecido en el artículo ocho transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respetando el plazo establecido de 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo, reconsideren lo establecido en el decreto del Ejecutivo Federal del pasado 2 de abril de 2020. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado,

con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Autónomos, consideren la elaboración de un plan de austeridad para hacer frente a los efectos que provoca la pandemia de Covid-19 en nuestra Entidad, en el cual se valore reducir los sueldos de los funcionarios públicos, desde subdirectores hasta el gobernador del Estado en un 50%.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas y Administración; al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico; y al secretario del Trabajo y Previsión Social, de su gobierno, para que informen por escrito a esta Soberanía, y a la brevedad posible, en medio impreso y digital, qué han realizado y los resultados obtenidos hasta el momento en cada una de las acciones del “Acuerdo Extraordinario de Medidas Económicas y Fiscales a las Empresas y a la Población de Guerrero”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 30 de Marzo de 2020, y que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Los secretarios señalados, deberán informar de los puntos en los que tienen facultades de interpretar, de acuerdo a lo especificado en los transitorios del acuerdo extraordinario en comento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas que derivarán de la emergencia sanitaria por el Covid-19, redefinan sus prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el Ejercicio 2020-2021. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Segundo. Intervenciones.

a) De la diputada María Verónica Muñoz Parra, en relación a un reconocimiento al sector salud, por el gran desempeño frente a la pandemia Covid-19.

b) De la diputada Guadalupe González Suástegui, en relación al acuerdo por el que se dispone de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública.

Tercero. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 13 de mayo de 2020.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Si diputada Aracely ¿con qué objeto?

La diputada Araceli Alhelí Alvarado González:

Si diputado presidente, sería breve.

Que con fundamento en los artículos 111 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, solicito a la Plenaria se incorpore al Orden del Día para que esta Soberanía Popular, guarde un minuto de silencio por la muerte del licenciado Víctor Hugo Romero Valencia, el pasado 11 del mes y año en curso y que se desempeñaba de síndico procurador de Tixtla de Guerrero.

El Presidente:

Diputada ya lo hicimos al inicio de la sesión.

La diputada Araceli Alhelí Alvarado González:

Perdón.

El Presidente:

Esta Presidencia solicita a la diputada Perla Xóchitl García Silva, informe cuantas diputadas y diputados se integraron la sesión durante el transcurso del proyecto del Orden del Día.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa que se incorporaron el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán y la diputada Muñoz Parra María Verónica, haciendo un total de 44 asistencias de diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, con la salvedad que el diputado Celestino Cesáreo Guzmán ha decidido retirar del Orden del Día la proposición con punto de acuerdo suscrita en el inciso “c” del primer punto del Orden del Día Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos este inciso saldría del Orden del Día y se votaría el Orden del Día de antecedentes con esa modificación; sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando su mano y mostrando la papeleta los que la tengan:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, hasta por un tiempo de 5 minutos.

Diputado podría activar el audio.

El diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán:

Informarte que desde hace rato tengo problemas y he tenido problema para conectarme desde hace rato.

El Presidente:

Si adelante en estos momentos estamos teniendo buena recepción, si desea hacer su intervención, si hay algún problema técnico veríamos que es lo que hacemos diputado.

Adelante tiene el uso de la palabra.

El diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán:

Con la venia de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Los derechos humanos son y deben de ser la guía de toda política pública, su garantía y su seguridad están a cargo del Estado, por ello en esta intervención vengo apelar a su sensibilidad política, a su solidaridad con los habitantes de las Colonias Héroes de Guerrero y Tlalcaelle de Chilpancingo de los Bravo, Donde el terreno que se encuentran construidas viviendas están sufriendo diversos socavones lo que provoca la pérdida total o daños parciales de su patrimonio siendo el objetivo del presente entorno el que se acude con la finalidad de evitar daños irreparables o total y así evitar la pérdida de vidas humanas.

El derecho de petición lo podemos ubicar en el derecho a la vivienda, es el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguro en que puedan vivir en paz y dignidad. Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, así lo señala el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Debemos tomar en cuenta que el derecho a la vivienda digna y decorosa implica el que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas.

Los habitantes de las Colonias Héroes de Guerrero y Tlalcaelle, de Chilpancingo de los Bravo, están solicitando la intervención de las autoridades de protección civil municipal y estatal, con la finalidad de que realicen una inspección a dichas Colonias para que inspeccionen y dictaminen la viabilidad para uso habitacional de los suelos en los que están construidas sus viviendas.

En la Colonia Tlacaelle, aproximadamente 9 viviendas han sufrido afectaciones por hundimientos de suelo consideradas como pérdidas total, así como 20 lotes y dos casas de la Colonia Héroes de Guerrero, los hundimientos pueden generarse por diversas condiciones como al grado de consolidación de suelos, cargas y regularmente de partidas que pueden provocar el cambio en el asentamiento del conjunto de la vivienda.

En construcción de viviendas, la razón puede ser simplemente la ausencia total de estudio del suelo, pero también puede ser una apreciación errónea del comportamiento de la arcilla, sobre todo cuando se quiere ahorrar los honorarios de un especialista en geotecnia.

Es dado establecer que los estudios previos de uso y utilización del suelo son importantes, sin embargo, la

necesidad apremiante de la ciudadanía de contar con una vivienda trae como consecuencia que se generan Colonias en donde la autoridad no prevé las condiciones del suelo, en la mayoría de los casos, provocando que a través de la construcción de las viviendas, los suelos vayan resintiéndose la carga y en consecuencia se generen cambios en su condición, o en aquellos casos en donde no existen edificaciones, como en la Colonia Héroes de Guerrero, se deba a cambios climáticos o geológicos.

Cambios que únicamente puede determinar la autoridad correspondiente, en este caso la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero, en coordinación con la Dirección de Protección Civil del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El Estado como los municipios de manera conjunta con la sociedad e instituciones como la Universidad Autónoma de Guerrero, deben establecer los mecanismos necesarios que permitan determinar las necesidades de atención, partiendo de la investigación de las causas que han generado los hundimientos que se han presentado en las Colonias Tlalcaelle y Héroes de Guerrero, de Chilpancingo de los Bravo, con el propósito de reducir al máximo los posibles daños y pérdidas de bienes, así como de vidas humanas. Incluso, determinar la inviabilidad del suelo para uso de vivienda y determinar su reubicación.

La urgencia de atención de este tema propuesto radica en que estamos en la época de estiaje, donde los suelos arcillosos principalmente, suelen agrietarse y provocar que el suelo se hunda y provoque socavones, lo que generaría que puedan ver afectadas un mayor número de viviendas y lotes, y en su momento existan más pérdidas de los inmuebles de los que ya se ha señalado...

El Presidente:

Diputado le pido puede ir concluyendo por favor, ya que ha transcurrido el tiempo el tiempo de su intervención.

El diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán:

Aunado a que posterior entraríamos en épocas de lluvias, que genera un reblandecimiento de suelos, que aumenta la probabilidad de daños.

Además que tanto la inspección, como la investigación por parte de las autoridades de protección civil, requiere de tiempo suficiente para determinar las acciones a realizar, de ahí que se solicita que el presente acuerdo se promueva. Dado que en caso de que se dictamine que los suelos no son aptos para vivir, se deberá determinar

la reubicación de las viviendas, con la finalidad de no dejar desprotegidas a las familias afectadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, para que en observancia a las atribuciones que le otorgan los artículos 57, 85, 95, 97, 98, 104, de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, establezca que los mecanismos de coordinación necesarios con la Dirección de Protección Civil del municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que se realice una inspección y se verifique la situación que guardan las viviendas de las Colonias Tlalcaelle y Héroes de Guerrero, de Chilpancingo, y se determine la viabilidad del suelo para su uso habitacional, inspeccionando principalmente aquellas viviendas que han resentido los daños por hundimiento de suelo, o en su defecto se realicen las acciones necesarias.

Diputados, diputadas, yo espero nos entiendan en esta parte de las colonias de Chilpancingo, están sumamente afectadas a algunos diputados les mande las fotografías y están así las condiciones de las colonias...

El Presidente:

Gracias diputado...

El diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán:

...Me está apresurando el diputado presidente.

Ustedes están viviendo en unas casas dignas, tomamos eso para las colonias y los habitantes de Chilpancingo de todo Guerrero.

Muchas gracias, diputados.

Gracias, diputado presidente.

Versión Íntegra

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES

El suscrito Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar al Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El derecho a la vivienda es “[...] el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad” (ONU, 2008).

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, así lo señala el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a diferencia del concepto de la ONU, este es colectivo -al ser un derecho de la familia- y no un derecho individual al no establecerse como un derecho de la persona humana.

Sin embargo, el derecho a la vivienda digna y decorosa implica el que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda con las siguientes condiciones y características:

- 1) Que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas;
- 2) Con seguridad en su tenencia;
- 3) Con materiales y diseño de calidad;
- 4) Bien ubicada y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes;
- 5) Emplazada en un barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria;
- 6) Con un diseño que como unidad y como asentamiento atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes; y
- 7) En un hábitat digno, integrado al entorno natural de manera responsable e incorporando tecnologías.¹

¹ Principales retos en el Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa. CONEVAL.

Estas cualidades y características que debe reunir la vivienda, en México se hace en la mayoría de los casos muy difícil de integrar, sin embargo, los ciudadanos por propio esfuerzo y bajo su limitante ingreso económico se ha hecho de una vivienda, bajo las condiciones que apenas le permitan tener un techo donde vivir, el Estado no interviene en su generación, mucho menos en garantizar el derecho plasmado en el artículo 4º Constitucional.

Esto es importante para poner en contexto el tema que pongo a consideración de la Plenaria de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en donde habitantes de las Colonias Héroes de Guerrero y Tlalcaelle, de Chilpancingo de los Bravo, están solicitando la intervención de las autoridades de protección civil municipal y estatal, con la finalidad de que realicen una inspección a dichas Colonias para que inspeccionen y dictaminen la viabilidad para uso habitacional de los suelos en los que están construidas sus viviendas.

Esto en virtud que en la Colonia Tlacaelle, aproximadamente 9 viviendas han sufrido afectaciones por hundimientos de suelo, así como 20 lotes y dos casas de la Colonia Héroes de Guerrero.

En la bibliografía consultada se puede determinar que las condiciones que propician el movimiento o afectación de las viviendas pueden ser:

- Una arcilla compresible. La primera de estas condiciones se refiere a la compresibilidad de esta arcilla, característica que está ligada a su grado de consolidación: los suelos finos peligrosos son las arcillas jóvenes, que no han tenido tiempo (geológico) suficiente de compactación por parte de estratos de sedimentos de suficiente potencia. Presentan por tanto una compresibilidad más o menos acusada, que los hace especialmente sensibles a la nueva puesta en carga que representa la nueva edificación.

- Cargas irregularmente repartidas. Dado que la primera circunstancia no es suficiente por sí misma y no suele acarrear ella sola los daños contemplados. Podría en cambio provocar el asentamiento del conjunto de la vivienda, de varios centímetros, si, por ejemplo, ésta estuviera cimentada mediante una losa que reparta bien las cargas.

Estas fallas se debe a que en la generación de un nuevo circuito de vivienda, no existe un estudio de suelo previo, ni por parte de la autoridad, ni por los ciudadanos. Lo que conlleva a que el origen principal de un siniestro por asiento diferencial es el desconocimiento, al inicio de una obra, de la existencia

de una capa de arcilla compresible que afectará directamente a la construcción.

En construcción de viviendas, la razón puede ser simplemente la ausencia total de estudio del suelo, pero también puede ser una apreciación errónea del comportamiento de la arcilla, sobre todo cuando se quiere ahorrar los honorarios de un especialista en geotecnia.

Existen otras causas de asentamientos, como son:

- La implantación de la casa directamente sobre terreno vegetal de superficie inconsistente, o a tan poca profundidad que el suelo no estaba protegido de las heladas.

- La presencia yuxtapuesta de dos estratos de edades diferentes bajo los cimientos, una antigua poco compresible y una más moderna mal compactada en el curso de los trabajos.

- La construcción de la edificación sobre un suelo heterogéneo, que contiene áreas rocosas que constituyen puntos duros, o, al contrario, restos de residuos vegetales (turbas) o de materias orgánicas en descomposición (limos), que constituyen zonas muy compresibles.

Es dado establecer que los estudios previos de uso y utilización del suelo son importantes, sin embargo, la necesidad apremiante de la ciudadanía de contar con una vivienda trae como consecuencia que se generan Colonias en donde la autoridad no prevé las condiciones del suelo, en la mayoría de los casos, provocando que a través de la construcción de las viviendas, los suelos vayan resintiéndose la carga y en consecuencia se generen cambios en su condición, o en aquellos casos en donde no existen edificaciones, como en la Colonia Héroes de Guerrero, se deba a cambios climáticos o geológicos.

Cambios que únicamente puede determinar la autoridad correspondiente, en este caso la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero, en coordinación con la Dirección de Protección Civil del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, cuyas atribuciones y delimitación de competencias se establecen en los artículos 57, 85, 95, 97, 98, 104, de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.

El Estado como los municipios de manera conjunta con la sociedad e instituciones como la Universidad Autónoma de Guerrero, deben establecer los mecanismos necesarios que permitan determinar las necesidades de atención, partiendo de la investigación de

las causas que han generado los hundimientos que se han presentado en las Colonias Tlalcaelle y Héroes de Guerrero, de Chilpancingo de los Bravo, con el propósito de reducir al máximo los posibles daños y pérdidas de bienes, así como de vidas humanas. Incluso, determinar la inviabilidad del suelo para uso de vivienda y determinar su reubicación.

La urgencia de atención de este tema propuesto radica en que estamos en la época de estiaje, donde los suelos arcillosos principalmente, suelen agrietarse y provocar que el suelo se hunda y provoque socavones, lo que generaría se que puedan ver afectadas un mayor número de viviendas y lotes, y en su momento existan pérdidas de los inmuebles. Aunado a que posterior entraríamos a la temporada de lluvias, que genera un reblandecimiento de suelos, que aumenta la probabilidad de daños.

Además que tanto la inspección, como la investigación por parte de las autoridades de protección civil, requiere de tiempo suficiente para determinar las acciones a realizar, de ahí que se solicita que el presente acuerdo se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución. Dado que en el caso de que se dictamine que los suelos no con aptos para vivienda, se deberá determinar la reubicación de las viviendas, con la finalidad de no dejar en desprotegidas a las familias afectadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, para que en observancia a las atribuciones que le otorgan los artículos 57, 85, 95, 97, 98, 104, de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, establezca los mecanismos de coordinación necesarios con la Dirección de Protección Civil del municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que se realice una inspección y se verifique la situación que guardan las viviendas de las Colonias Tlalcaelle y Héroes de Guerrero, de Chilpancingo, y se determine la viabilidad del suelo para su uso habitacional, inspeccionando principalmente aquellas viviendas que han resentido daños por hundimiento de suelo, o en su defecto se realicen las acciones necesarias para su reubicación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Protección Civil del gobierno del Estado, así como al titular de la Dirección de Protección Civil del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general. Y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

Dip. Servando de Jesús Salgado Guzmán

El Presidente:

Gracias diputado.

Esta Presidencia turna la Proposición con Punto de Acuerdo de Antecedentes a la Comisión de Protección Civil para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número uno del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputada.

Puede aceptar el micrófono diputada Nilsan, no la escuchamos.

Por favor tiene que aceptar la opción de para abrir su micrófono

Adelante diputada.

La diputada Nilsan Hilario Mendoza:

Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Público en general.

Someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es por todos sabido hoy nuestro país y por consiguiente, Estado y municipios, estamos viviendo una emergencia nacional en el sector salud, misma que nos ha sumido en una pandemia que ha orillado a las autoridades en sus tres niveles de gobierno a establecer medidas precautorias para evitar la propagación del virus denominado Coronavirus o Covid-19.

Ante esta situación, el gobierno federal a través de la Secretaría de Salud Federal, por conducto el Doctor Hugo López Gatell Ramírez, se ha encargado de mantener informado sobre dicha emergencia sanitaria a todo el país y en consecuencia nuestro Estado y municipios, información que aquí en el Estado se replica de manera cotidiana a partir de las 12.00 horas del día, por parte del Ejecutivo Estatal y el Secretario de Salud, agregándole de manera particular las cifras en el Estado.

Observo con preocupación que el Estado sólo se ha dedicado a replicar dicha información sin establecer de manera propia alguna acción o medidas que complementen lo establecido por el gobierno federal y es verdaderamente preocupante la pasividad con la que han atendido dicha contingencia.

Subrayo mi observación: He visto con preocupación que el personal de salud sin distinción, llámese médicos generales o especialistas; enfermeras generales o especializadas; químicos, laboratoristas, psicólogos, etc., que laboran en los distintos centros de trabajo del sector salud, inclusive, casas de salud, se han manifestado por todas las vías exigiendo insumos para atender dicha emergencia, expresando que carecen de lo mínimo y consecuentemente están expuestos a ser contagiados por la atención a pacientes contagiadas por el virus mortal que nos agobia, presentamos inclusive a decesos por esa falta de insumos.

A nivel nacional, el gobierno de la República ha adquirido material e insumos en el extranjero, que en cuanto es recibido, es mandado a los estados para su distribución a Jurisdicciones Sanitarias, hospitales y centros de salud para atender dicha demanda.

Y he aquí que es donde raya lo inexplicable: ¿Aun cuando el gobierno federal está mandando con oportunidad los insumos a los estados, qué está pasando que éstos no están llegando a su destino para evitar el contagio del Covid-19?

Observen estos datos: En la edición de El Diario de Guerrero, de fecha 17 de abril del 2020, aparece en primera plana una nota en la cual se menciona que la presidenta del DIF Guerrero entrega apoyos a algunos hospitales aclarando que son donados por la ciudadanía,

ósea ni siquiera fueron adquiridos con el presupuesto destinado a dicha dependencia

Yo me pregunto: ¿Y donde están los 161 millones 290 mil pesos aprobados por el Congreso del Estado para el ejercicio 2020 al DIF Estatal?

Pero voy más allá: al Gobierno del Estado se le aprobó un presupuesto inicial de 61 mil 806 millones 70 mil 400 pesos, con un agregado de aproximadamente 3 mil millones más en convenios para casi redondearse en 64 mil millones de pesos, dentro de los cuales, sobre lo presupuestado para el sector salud, se adicionaron mil 315 millones de pesos yo me pregunto: ¿Qué ha hecho el gobierno del Estado con tan basto y generoso presupuesto?

Pero no conforme con eso, el gobierno federal adelanto a los estados recursos por aproximadamente 25 mil millones de pesos, además de 4,500 millones por parte del INSABI, con el afán de que contaran con dinero suficiente y necesario para atender dicha emergencia,

Y la cereza del pastel, nunca falta quien queriendo congraciarse con el Ejecutivo Estatal y para justificar su incapacidad, aparece con su condición de escribano en el periódico el Sur pero que cobra como funcionario del gobierno, escribiendo casi con devoción, que Héctor Astudillo hace lo suyo, mencionando en el contenido de la misma,...*Ofrece apoyo con el escaso presupuesto estatal...* Página 20, periódico El Sur, de fecha martes 28 de abril de 2020). Que cinismo por Dios!!!

Y baso mi visión en los hechos al tenor de las siguientes apreciaciones: Los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, llámese del partido del que se trate, hemos destinado recursos de manera propia y voluntaria y/o a través de nuestras fracciones parlamentarias para paliar de la medida de sus posibilidades las necesidades que durante décadas ha padecido el sector salud en el Estado, aprobándose en la última sesión legislativa presencial que sostuvimos, la donación de un mes de salario de cada uno de nosotros, aunado a una donación de los ahorros generados en el Congreso del Estado, haciendo la cantidad de *5 millones 244 mil pesos*, que serán destinados a la compra de insumos para atender la emergencia sanitaria, mismos que serán entregados en especie...

El Presidente:

Compañera le pido pueda ir concluyendo por favor, ya pasaron sus cinco minutos.

La diputada Nilsan Hilario Mendoza:

...y directamente a los centros de trabajo del sector salud, para evitar intermediarios y se preste a malos manejos.

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

UNICO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes Exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que informe a esta soberanía, en un término que no exceda 5 días naturales, que cantidad de recurso económico del Estado se ha destinado para la atención de la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus Covid- 19; desglosando por rubro cantidades y costos de los insumos adquiridos, a que empresas se adquirieron, así como cantidades de insumos distribuidos a cada centro de trabajo del sector salud en el estado de Guerrero, mismo procedimiento que deberá hacer para informar sobre lo proveído por el gobierno federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación necesarios.

Es cuanto.

Gracias Presidente.

Versión Íntegra

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

COMPAÑEROS DIPUTADOS.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PÚBLICO EN GENERAL

La suscrita, Nilsan Hilario Mendoza, Diputada por el 16 Distrito Electoral Local e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es por todos sabido hoy nuestro país y por consiguiente, estado y municipios, estamos viviendo una emergencia nacional en el sector salud, misma que nos ha sumido en una pandemia que ha orillado a las autoridades en sus tres niveles de gobierno a establecer medidas precautorias para evitar la propagación del virus denominado Coronavirus o Covid-19.

Ante esta situación, el gobierno federal a través de la Secretaría de Salud Federal, por conducto el Dr. Hugo López Gatell Ramírez, se ha encargado de mantener informado sobre dicha emergencia sanitaria a todo el país y en consecuencia nuestra entidad y municipios, información que aquí en el estado se replica de manera cotidiana a partir de las 12.00 horas del día, por parte del Ejecutivo Estatal y el Secretario de Salud, agregándole de manera particular las cifras en el estado.

Mi participación va en el contexto de establecer y analizar determinadas actuaciones sobre los responsables de llevar a cabo la función de encabezar y realizar las tareas de atención de la mencionada emergencia sanitaria.

Observo que el estado sólo se ha dedicado a replicar dicha información sin establecer de manera propia alguna acción o acciones o medidas que complementen lo establecido por el gobierno federal y es verdaderamente preocupante la pasividad con la que han atendido dicha contingencia.

Subrayo mi observación: He visto con preocupación que el personal de salud sin distinción, llámese médicos generales o especialistas; enfermeras generales o especializadas; químicos, laboratoristas, psicólogos, etc., que laboran en los distintos centros de trabajo del sector salud, inclusive, casas de salud, se han manifestado por todas las vías exigiendo insumos para atender dicha emergencia, expresando que carecen de lo mínimo y

consecuentemente están expuestos a ser contagiados por la atención a personas contagiadas por el virus mortal que nos agobia, llegando inclusive a presentarse decesos por esa falta de insumos.

A nivel nacional, el gobierno de la república ha adquirido material e insumos en el extranjero, tanto en China, como en Francia y Estados Unidos, que, de manera pronta y expedita, en cuanto es recibido, es mandado a los estados para su distribución a Jurisdicciones Sanitarias, hospitales y centros de salud para atender dicha demanda.

Y he aquí que es donde raya lo inexplicable: ¿Aun cuando el gobierno federal está mandando con oportunidad los insumos a los estados, que está pasando que estos no están llegando a su destino para evitar el contagio del Covid-19?

Observen estos datos: En la edición de El Diario de Guerrero, de fecha 17 de abril del 2020, aparece en primera plana una nota encabezada con el siguiente título: *“El DIF Guerrero entregó material de protección a personal de hospitales”*, y en la reseña de la nota se mencionan los hospitales *“Raymundo Abarca Alarcón”*, de la *“Madre y Niño Guerrerense”* y la *“Unidad de Partería Alameda”*, y en el pie de foto se lee: *La presidenta del DIF Guerrero, Mercedes Calvo de Astudillo, entregó material de protección a personal médico de la Unidad de Partería “Alameda”, y de los hospitales G “Raymundo Abarca Alarcón”, de la “Madre y el Niño Guerrerense”, mismo que fue donado por Unidades de participación ciudadana;* y así han aparecido más, siempre ponderando la donación ciudadana, inclusive para la elaboración y entrega de despensas, siempre a cargo de la ciudadanía.

Yo me pregunto: ¿Y donde están los \$161,290,000.40 (Ciento sesenta y uno millones, doscientos noventa mil pesos 40/100 M.N.), aprobados por el Congreso del Estado para el ejercicio 2020 al DIF Estatal?

Pero voy más allá: al Gobierno del Estado se le aprobó un presupuesto inicial de \$61, 806, 070, 400.00 (Sesenta y un mil ochocientos seis millones setenta mil cuatrocientos pesos 0/100 M.N.), con un agregado de aproximadamente 3 mil millones más en convenios para casi redondearse en 64 mil millones de pesos, dentro de los cuales, sobre lo presupuestado para el sector salud, se adicionaron \$1,315,000,000.00 (Un mil trescientos quince millones de pesos 0/100 M.N.); yo me pregunto: Que ha hecho el gobierno del Estado con tan basto y generoso presupuesto?

Pero no conforme con eso, el gobierno federal adelanto a los estados recursos por aproximadamente 25 mil

millones de pesos, además de 4,500 millones por parte del INSABI, con el afán de que contaran con dinero suficiente y necesario para atender dicha emergencia, y la cereza del pastel, nunca falta quien queriendo congraciarse con el ejecutivo estatal a manera de justificar su incapacidad, aparece el escribano del periódico el Sur pero que cobra como funcionario del gobierno, escribiendo casi con devoción, titulando su nota: *“Héctor Astudillo hace lo suyo”*, mencionando en el contenido de la misma, *...“Ofrece apoyo con el escaso presupuesto estatal...”* entre otros halagos que profesa a su jefe. (Página 20, periódico El Sur, de fecha martes 28 de abril de 2020). Que cinismo por Dios!!!

Y baso mi visión de los hechos al tenor de las siguientes apreciaciones: Los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, llámese del partido del que se trate, han destinado recursos de manera propia y voluntaria y/o a través de sus fracciones parlamentarias para paliar en la medida de sus posibilidades las necesidades que durante décadas ha padecido el sector salud en el estado, aprobándose en la última sesión legislativa presencial que sostuvimos, la donación de un mes de salario de cada uno de nosotros, aunado a una donación de los ahorros generados en el Congreso del Estado, haciendo la cantidad de \$5 244,000.00 (Cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 0/100 M.N.), que serán destinados a la compra de insumos para atender la emergencia sanitaria, mismos que serán entregados en especie y directamente a los centros de trabajo del sector salud, para evitar intermediarios y se preste a malos manejos.

Bajo ese contexto, en mi función de Secretaria de la Comisión de Salud de esta Legislatura y consecuentemente como representante popular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción I, 98, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

UNICO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes Exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que informe a esta soberanía, en un término que no exceda 5 días naturales, que cantidad de recurso

económico del estado se ha destinado para la atención de la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus Covid- 19; desglosando por rubro cantidades y costos de los insumos adquiridos, a que empresas se adquirieron, así como cantidades de insumos distribuidos a cada centro de trabajo del sector salud en el estado de Guerrero, mismo procedimiento que deberá hacer para informar sobre lo proveído por el gobierno federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación necesarios.

Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, Abril 30 de 2020.

A T E N T A M E N T E
DIPUTADA NILSAN HILARIO MENDOZA.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, les pido por favor puedan estar a cuadro en la cámara para el efecto de poder registrar su voto, quienes no estén a cuadro en la cámara no podrá registrarse su voto.

Quienes estén a favor lo pueden manifestar levantando la mano o mostrando la papeleta que diga a favor.

Por favor diputadas y diputados.

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

Quienes estén en contra, favor de levantando la mano o mostrar la papeleta con la leyenda que diga en contra, por favor.

En contra.

Gracias diputadas y diputados.

Abstenciones.

Perfecto diputados, permítanme tantito por favor.

Correcto diputadas y diputados, vía Secretaría se registraron:

20 votos a favor.

18 en contra.

2 abstenciones.

Por lo tanto. En virtud de que la presente Proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnará a la Comisión de Salud para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del punto número uno del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputada tiene el uso de la palabra por cinco minutos

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Buenos días.

Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros.

Y a todos los que nos ven a través de los medios de comunicación.

Someto a consideración de ésta Soberanía, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario como Asunto de Urgente y Obvia resolución al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 27 de agosto de 1932 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en donde se estableció con claridad la función de los fideicomisos.

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 9 señala que “Son

fideicomisos públicos los que constituye el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente única de la administración pública centralizada, o las entidades, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo.

Que el pasado dos de abril del año dos mil veinte, el titular del Poder Ejecutivo Federal, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, emitió un Decreto, mediante el cual en su Artículo primero, dice: *Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios, para que a la entrada en vigor del presente Decreto y en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, lleven a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes.*

Como integrante de esta Legislatura, manifiesto que el decreto antes mencionado, se contrapone a lo que ordena en su artículo 8 transitorio la Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual establece que: “En un plazo de hasta 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público analizarán la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos federales. El análisis será publicado a través de un informe, el cual será remitido a la Cámara de Diputados.

La decisión de extinguir a los más de 300 fideicomisos, se da en el marco de la Pandemia que azota al País y al mundo entero, con el argumento de que se necesitan recursos económicos para paliar la crisis sanitaria y económica en la que estamos atravesando, a pesar de que la Cámara de Diputados, aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, los recursos que deberán ejercer los Fideicomisos autorizados.

Extinguir entre otros, al fideicomiso de Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), atenta a más de treinta años de trabajo, ha venido apoyando diversas disciplinas en el arte y la cultura, con becas, apoyos o estímulos para el análisis, conservación, creación, estudio, interpretación, promoción y fomento de las manifestaciones artísticas y culturales; Preservación e incremento del patrimonio cultural; Equipamiento de inmuebles o instituciones cuya

vocación sea la promoción y difusión de la cultura y el arte; Capacitación, investigación y perfeccionamiento, de objetivos tales como el fortalecimiento a la cultura indígena comunitaria y rescate de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción primera, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, me permito someter a consideración del Pleno, la siguiente proposición como Asunto de Urgente y Obvia resolución:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. - La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Cultura, todas del gobierno federal, para que en el ámbito que les competa, continúen con el procedimiento establecido en el Artículo 8 Transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respetando el plazo establecido de 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo, reconsideren lo establecido en el Decreto del Ejecutivo Federal del pasado 2 de abril de 2020.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo a los titulares de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Cultura, todas del gobierno federal, para los efectos señalados en el numeral ÚNICO de este Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de acuerdo íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de Internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Muchas gracias.

Es cuanto señor diputado.

OFICIO No.: HCEG/LXII/PEMR/041/2020

Asunto: Se solicita enliste Punto de Acuerdo.

Chilpancingo, Gro., a 5 de Mayo de 2020.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 86 y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito remitir a Ustedes el Punto de Acuerdo Parlamentario “Exhorto a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Cultura, todas del gobierno federal, para que en el ámbito que les compete, continúen con el procedimiento establecido en el Artículo Ocho Transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respetando el plazo establecido de 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo, reconsideren lo establecido en el Decreto del Ejecutivo Federal del pasado 2 de abril de 2020”, para que sea sometido a consideración de esta Honorable Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitando sea contemplado en el Orden del Día de la próxima Sesión ordinaria.

Sin otro particular, me despido enviándoles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.

La que suscribe, Diputada Perla Edith Martínez Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de ésta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción 1, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 en vigor, someto a consideración de ésta Soberanía, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario como Asunto de Urgente y Obvia resolución al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que a partir de que el 27 de agosto de 1932 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en donde se estableció con claridad los fideicomisos, estos han venido evolucionando al grado tal de que en la actualidad, se considera a los fideicomisos como a aquellos constituidos por el Gobierno Federal o alguna de las entidades paraestatales y dependencias de la Administración Pública Federal.

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 9 señala que “*Son fideicomisos públicos los que constituye el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente única de la administración pública centralizada, o las entidades, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo. Asimismo, son fideicomisos públicos aquéllos que constituyan los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos*”

Que la Maestra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, actual Secretaria de Función Pública, en su ensayo “Rendición de Cuentas y Fideicomisos, el reto de la opacidad financiera”, editado por la Auditoría Superior de la Federación, en la Revista: Cultura de la Rendición de Cuentas, menciona que “*En la administración pública mexicana, el fideicomiso al igual que el trust, también ha tenido diversas finalidades: administrar bienes, prestar servicios públicos, gestionar donaciones para la asistencia pública, otorgar garantías, rescatar bancos, operar carreteras, gestionar negocios, realizar desembolsos, pagar primas de antigüedad, asegurar pensiones, jubilaciones y fondos de ahorro, desarrollar proyectos inmobiliarios, emitir certificados bursátiles y otros activos financieros y en general invertir y reinvertir ad infinitum los recursos monetarios*”.

Que atendiendo a la naturaleza pública de los fideicomisos, no se reduce sólo a aquellos que estén conformados únicamente por entidades públicas o que estén constituidos en su totalidad con recursos públicos, sino que son públicos: Primero) Por estar involucrados recursos del Estado, aún en parte. Segundo) por estar constituidos aunque sea por al menos una entidad pública y Tercero) Por tener fines que afecten intereses públicos.

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria identifica oficialmente dos tipos de fideicomisos públicos; 1) Los Entidad Paraestatal o con

estructura orgánica, en donde el fideicomiso es como una dependencia de la administración pública centralizada, con estructura análoga a otras dependencias, por ejemplo el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, y el Fondo de Fomento Minero, entre otros fideicomisos. Así también existen los fideicomisos que son considerados No Entidad Paraestatal o sin estructura orgánica.

Que el 28 de junio del año 2018, se creó el Fideicomiso de Transición 2018 que tuvo como finalidad que, con cargo al patrimonio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se cubrieran los gastos relativos a los trabajos y actividades asociados al entonces presidente electo (Licenciado Andrés Manuel López Obrador) y su equipo de asesores en términos de los artículos 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, teniendo una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. El patrimonio del fideicomiso se integró con una aportación de Ciento cincuenta millones de pesos Moneda Nacional, efectuado por el fideicomitente con cargo al presupuesto autorizado al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Que el pasado dos de abril del año dos mil veinte, el titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, emitió un Decreto, mediante el cual en su Artículo primero, que a la letra dice: *Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios, para que a la entrada en vigor del presente Decreto y en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, lleven a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes.*

Los derechos y obligaciones derivados de dichos instrumentos serán asumidos por los ejecutores de gasto correspondientes con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones aplicables.

El Decreto antes mencionado, se contrapone a lo que ordena la Ley Federal de Austeridad Republicana en el artículo 8 transitorio, el cual establece un procedimiento que no respetaron. El artículo 8 transitorio de la citada ley señala: “En un plazo de hasta 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y

Crédito Público analizarán la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales. El análisis será publicado a través de un informe, el cual será remitido a la Cámara de Diputados. El resultado correspondiente a cada fideicomiso deberá ser tomado en cuenta por el Poder Ejecutivo federal para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente”.

La decisión del gobierno federal de extinguir los más de 300 fideicomisos, se da en el marco de la Pandemia que azota al País y al mundo entero, con el argumento de que se necesitan recursos económicos para paliar la crisis sanitaria y económica por la que estamos atravesando. Esta acción se hace sobre lo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados Federal, quienes el pasado 11 de diciembre de 2019, aprobaron el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en donde se contempla el presupuesto que deberán ejercer los Fideicomisos autorizados.

Como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura, manifiesto mi inconformidad por la falta de respeto mostrado en el procedimiento que están siguiendo para desaparecer los fideicomisos, aún y cuando ya existía de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana, un procedimiento en marcha para la revisión, evaluación y dictamen de todos los fideicomisos para detectar aquellos cuyo funcionamiento estuviera fuera del marco de las leyes aplicables en fiscalización y transparencia en la ejecución de su presupuesto.

Extinguir entre otros, al fideicomiso Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, atenta a más de treinta años de trabajo, iniciado entre otros por Carlos Monsiváis y Elena Poniatowska. El FONCA, ha venido apoyando diversas disciplinas y especialidades en el arte y la cultura, tales como: Becas, apoyos o estímulos para el análisis, conservación, creación, estudio, interpretación, promoción y fomento de las manifestaciones artísticas y culturales; Preservación e incremento del patrimonio cultural (tangible e intangible); Equipamiento de inmuebles o instituciones cuya vocación sea la promoción y difusión de la cultura y el arte; Capacitación, investigación y perfeccionamiento, de objetivos tales como el fortalecimiento a la cultura indígena comunitaria y rescate de las mismas.

Con los recursos públicos y privados, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, ha venido financiando a creadores, promotores o gestores, intérpretes, grupos o colectivos, personas morales,

escritores, artistas plásticos y de la escena, investigadores, instituciones e industrias culturales, entre otros. Quienes lo administran, realizan diversas actividades para la captación de recursos a través de acciones dirigidas a los diversos sectores de la sociedad para sufragar parcial o totalmente los programas o acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto del Mandato y fortalezcan el desarrollo cultural del país. Es decir, el FONCA no solo está a expensas de los recursos públicos federales, estatales y municipales, sino que recurre a la iniciativa privada para estar en condiciones de promover las diversas manifestaciones del arte y la cultura.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción primera, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente proposición como Asunto de Urgente y Obvia resolución:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. - La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Cultura, todas del gobierno federal, para que en el ámbito que les compete, continúen con el procedimiento establecido en el Artículo Ocho Transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respetando el plazo establecido de 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo, reconsideren lo establecido en el Decreto del Ejecutivo Federal del pasado 2 de abril de 2020.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo a los titulares de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Cultura, todas del gobierno federal, para los efectos señalados en el numeral ÚNICO de este Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de acuerdo íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de Internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Es cuánto.

Chilpancingo, Guerrero, a 5 de mayo de 2020.

A T E N T A M E N T E
DIPUTADA PERLA EDITH MARTÍNEZ RÍOS

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

Mantengan levantada su papeleta, por favor.

En contra.

Abstenciones.

Le pido a la secretaría que informe el sentido de la votación, por favor.

La secretaria Perla Xóchilt García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa que se emitieron:

20 votos a favor.

22 en contra.

1 abstención.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Gracias diputada secretaria.

En virtud de que la presente Proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del punto número uno del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al

diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Carlos Cruz López:

Gracias, diputado Presidente Ricardo Castillo Peña.

Compañeros y compañeras.

Medios de información y público en general que nos siguen a través de los diversos medios digitales.

El diputado Carlos Cruz López, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La enfermedad originada por el Virus COVID-19 en nuestro país, ha causado que el gobierno federal a través del Consejo de Salubridad General decretara EMERGENCIA SANITARIA, en consecuencia en nuestra Entidad se suspendieron actividades de atención ciudadana y de prestación de servicios no esenciales por parte del gobierno del Estado, así como las actividades de la burocracia estatal, sumándose a esta medida el Poder Legislativo y Poder Judicial.

En ese tenor, ante la parálisis gubernamental, se dejaron de comprar insumos, pagos de viáticos, gastos de representación, primas, bonificaciones o cualquier otro beneficio que reciben los servidores públicos como retribución directa del servicio prestado, lo que evidentemente se debe reflejar en un subejercicio o ahorro y que éste debe ser utilizado para hacer frente a la Pandemia que nos aqueja.

En otro orden de ideas, la suspensión de actividades no esenciales, ha causado estragos principalmente en el sector empresarial, cuyos efectos se están viendo con el despido de trabajadores, así como el cierre de empresas y todo tipo de negocios o comercios, ante la falta de capacidad económica para sostener el pago de salarios por periodos largos y esta circunstancia deja familias enteras en estado de vulnerabilidad. En ese sentido, es esencial la solidaridad por parte del Estado a través de acciones que vayan encaminadas a proteger la vida, la salud y la seguridad alimentaria cuando se presentan fenómenos naturales o emergencias Sanitarias, los cuales afectan principalmente a personas en situación de pobreza.

Por su parte, el presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, presentó el pasado domingo 3 de Mayo del presente año, un plan para hacer frente al impacto económico en el país derivado de la emergencia por la pandemia del nuevo coronavirus, en el que expuso que la fórmula para remontar la crisis transitoria se proyectaría en tres elementos: mayor inversión pública para el mayor desarrollo económico y social; empleo pleno, y honestidad y austeridad republicana, en él se prevé “bajar los salarios de los altos funcionarios públicos desde el cargo de subdirectores hasta el de presidente de México” y “reducir gastos de publicidad del Gobierno, así como las partidas de viáticos y los gastos de operación”.

El presente punto de acuerdo tiene por finalidad sugerir la generación de nuevas fuentes de recursos, para apoyar a los grupos más vulnerables y a los trabajadores no asalariados, para atenuar las pérdidas económicas consecuencia de las medidas de confinamiento, así como dirigir los ahorros y los recursos que se recauden por concepto de reducción de salarios a los servidores públicos, a los hospitales públicos, que son la herramienta imprescindible para luchar contra esta pandemia y se encuentran carentes de artículos esenciales como alcohol en gel y líquido, ventiladores, cubrebocas y trajes especiales para médicos, insumos que son cruciales para frenar la propagación de Covid-19.

Es claro que los recursos del gobierno federal ha destinado para atender la emergencia sanitaria a causa de la pandemia del coronavirus COVID-19 han resultado insuficientes por lo que no se debe dejar solo esa responsabilidad al gobierno federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, con Pleno respeto a la División de Poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Autónomos, consideren la elaboración de un Plan de Austeridad para hacer frente a los efectos que provoca la Pandemia de covid19 en nuestra Entidad, en el cual se valore reducir los sueldos de los Funcionarios públicos, desde Subdirectores hasta el Gobernador del Estado en un 50%.

Segundo: Se considere utilizar el ahorro que represente el dejar de comprar insumos, pagos de viáticos, gastos de representación, primas, bonificaciones o cualquier otro

beneficio que reciben los servidores públicos como retribución directa del servicio prestado a causa de la suspensión de actividades de atención ciudadana y de prestación de servicios no esenciales.

Tercero.- Se propone que esta medida este vigente hasta el 31 de diciembre del 2020 y que lo recaudado de la reducción de salarios y los ahorros, se destinen para la compra de insumos en hospitales y compra de despensas para las personas de escasos recursos económicos y que han sido los más afectados en esta emergencia sanitaria.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su expedición.

Segundo: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario, para su conocimiento y efectos legales correspondientes al Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Autónomos del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero: Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Atentamente

Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a trece de mayo de dos mil veinte.

Versión Íntegra

Proposición con Punto de Acuerdo

Por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Autónomos, consideren la elaboración de un plan de austeridad para hacer frente a los efectos que provoca la pandemia de Covid-19 en nuestra entidad.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a siete de Mayo de dos mil veinte.

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Diputado Carlos Cruz López, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad originada por el Virus COVID-19 en nuestro país, ha causado que el gobierno federal a través del Consejo de Salubridad General decretara EMERGENCIA SANITARIA, estableciendo como medidas preventivas la suspensión de actividades no esenciales, la extensión del período vacacional estudiantil, la Jornada Nacional de Sana Distancia, el Plan DN-III-E, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general. Recientemente el 21 de abril del presente año, se decretó por parte del subsecretario de Salud del gobierno federal, el inicio de la fase tres.

Asimismo, en nuestra entidad se suspendieron actividades de atención ciudadana y de prestación de servicios no esenciales por parte del gobierno del Estado, así como las actividades de la burocracia estatal, además del Poder Legislativo y poder Judicial.

En ese tenor, ante la parálisis gubernamental a causa de la emergencia sanitaria que se vive, se dejaron de comprar insumos, pagos de viáticos, gastos de representación, primas, bonificaciones o cualquier otro beneficio que reciben los servidores públicos como retribución directa del servicio prestado, lo que evidentemente se debe reflejar en un subejercicio o ahorro y que este debe ser utilizado para hacer frente a la Pandemia que nos aqueja.

Ahora bien, la suspensión de actividades no esenciales, ha causado estragos principalmente en el sector empresarial, cuyos efectos se están viendo con el despido de trabajadores, así como el cierre de empresas y todo tipo de negocios o comercios, ante la falta de capacidad económica para sostener el pago de salarios por periodos largos y esta circunstancia deja familias enteras en estado de vulnerabilidad. En ese sentido, es esencial la solidaridad por parte del Estado a través de acciones que vayan encaminadas a proteger la vida, la salud y la seguridad alimentaria cuando se presentan fenómenos naturales o emergencias Sanitarias, los cuales

afectan principalmente a personas en situación de pobreza.

Por su parte, el presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, presentó el pasado domingo 3 de Mayo del presente año, un plan para hacer frente al impacto económico en el país derivado de la emergencia por la pandemia del nuevo coronavirus, en el que expuso que la fórmula para remontar la crisis transitoria se proyectaría en tres elementos: mayor inversión pública para el mayor desarrollo económico y social; empleo pleno, y honestidad y austeridad republicana, en él se prevé “bajar los sueldos de los altos funcionarios públicos desde el cargo de subdirectores hasta el de presidente de México” y “reducir gastos de publicidad del Gobierno, así como las partidas de viáticos y los gastos de operación”.

Es claro que los recursos que el Gobierno Federal ha destinado para atender la emergencia sanitaria a causa de la Pandemia del coronavirus COVID-19, resultan insuficientes, por lo tanto, es necesario habilitar nuevas fuentes de recursos ante la insuficiencia de los recursos económicos disponibles y no solo se debe dejar esa responsabilidad al Gobierno Federal.

El presente punto de acuerdo tiene por finalidad sugerir la generación de nuevas fuentes de recursos, para apoyar a los grupos más vulnerables y a los trabajadores no asalariados, para atenuar las pérdidas económicas consecuencia de las medidas de confinamiento, así como a los hospitales públicos, que son la herramienta imprescindible para luchar contra esta pandemia y se encuentran carentes de artículos esenciales como alcohol en gel y líquido, ventiladores, cubrebocas y trajes especiales para médicos, insumos que son cruciales para frenar la propagación de Covid-19.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, con Pleno respeto a la División de Poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, judicial y Órganos Autónomos, consideren la elaboración de un Plan de Austeridad para hacer frente a los efectos que provoca la Pandemia de covid19 en nuestra entidad, en el cual se valore reducir los sueldos de los Funcionarios públicos, desde Subdirectores hasta el Gobernador del Estado en un 50%.

Segundo: Se considere utilizar el ahorro que represente el dejar de comprar insumos, pagos de viáticos, gastos de

representación, primas, bonificaciones o cualquier otro beneficio que reciben los servidores públicos como retribución directa del servicio prestado a causa de la suspensión de actividades de atención ciudadana y de prestación de servicios no esenciales.

Tercero.- se propone que esta medida este vigente hasta el 31 de diciembre del 2020 y que lo recaudado de la reducción de salarios y los ahorros, se destinen para la compra de insumos en hospitales y compra de despensas para las personas de escasos recursos económicos y que han sido los más afectados en esta emergencia sanitaria.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario, para su conocimiento y efectos legales correspondientes al Poder Ejecutivo, judicial y Órganos Autónomos del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero: Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Atentamente
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a siete de mayo de dos mil veinte.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Gracias, presidente.

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Presento este punto de acuerdo en términos de las facultades que tenemos para hacerlo, relacionado al acuerdo extraordinario de medidas económicas y fiscales a las empresas y a la población de Guerrero que presentó el titular del Ejecutivo del Estado el pasado 30 de marzo del presente año, derivado de la contingencia sanitaria del Covid-19 y publicado en el Periódico Oficial de este Estado en la fecha citada de entrada en vigor al día siguiente de su publicación y de ejecución inmediata.

En dicho acuerdo extraordinario se aprobaron 10 medidas que por economía de tiempo no doy lectura mismas que se encuentran en el texto íntegro de mi propuesta de acuerdo parlamentario, acciones generosas unas por cierto con periodos ya vencidos se reconoce la buena intención por su impacto y objetivos ante la emergencia sanitaria que no deja de generar imponderables sociales en Guerrero, y con justificada razón al ocasionar desempleo, (falla de audio) haciendo correctamente ante la emergencia sanitaria algo no está haciendo correctamente perdón.

Los mismos datos que dio hace unos días la propia Secretaría de Gobierno del Estado sobre cuantas manifestaciones sociales ha habido en Guerrero relacionadas al Covid-19 sumaban 108 hasta el día seis del presente mes.

Las más reiteradas han sido y con justa razón la del personal médico en demanda de equipo especial e insumos para atender pacientes del Covid-19, de apoyo para alimentación, despensas o comedores comunitarios y de pequeños propietarios de negocios pidiendo apoyo para subsistir. En el acuerdo extraordinario el gobierno del Estado anunció entre las medidas la de 60 millones de pesos para créditos blandos en apoyo a la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de Nacional Financiera NAFIN y la Banca Comercial, al respecto es importante saber si las empresas están accediendo al crédito y en qué condiciones, que por cierto el gobierno del Estado debería asumirse como deudor solidario de los solicitantes de estos créditos.

Anunció también el programa para apoyo alimentario, hay interés por conocer en que consiste, como opera y cuáles son sus umbrales de cobertura y beneficiarios; asimismo, se anunció la medida de 200 millones de pesos del fondo que se crearía con el ajuste al presupuesto de Guerrero 2020 y que tiene como propósito dijo, “atender la emergencia del Covid-19”, esta medida es importante saber qué acciones se han

realizado. Lo mismo saber, qué se está haciendo con la medida de continuidad a la obra pública para apoyar a las empresas constructoras guerrerenses, en el mantenimiento y generación de empleo.

Saber cuántos empleos se han generado o se tienen proyectados y en qué condiciones contractuales, que empresas están realizando las obras y su monto, de que tipo y donde, y en qué regiones del Estado.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración del Pleno de éste Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas y Administración; al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico; y al Secretario del Trabajo y Previsión Social, de su gobierno, para que informen por escrito a esta Soberanía, y a la brevedad posible, en medio impreso y digital, qué han realizado y los resultados obtenidos hasta el momento en cada una de las acciones del “Acuerdo Extraordinario de medidas económicas y fiscales a las empresas y a la población de Guerrero”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 30 de marzo de 2020.

Los secretarios señalados, deberán informar de los puntos en los que tienen facultades de interpretar, en términos a lo especificado en los Transitorios del Acuerdo Extraordinario en comento.

Versión Íntegra

Asunto: Se presenta Acuerdo Parlamentario

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe Antonio Helguera Jiménez, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, para su

discusión, y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El titular del ejecutivo de Guerrero, anunció el pasado 30 de marzo del presente año, el “Acuerdo Extraordinario de medidas económicas y fiscales a las empresas y a la población de Guerrero”, derivado de la contingencia sanitaria del Covid-19, y publicado en el Periódico Oficial de este estado en la fecha citada.

En la presentación del Acuerdo el mandatario dijo “Para enfrentar esta situación, mi gobierno ha elaborado una propuesta de medidas, de ejecución inmediata, consultadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, necesitamos impulsar la acción de gobierno en dos frentes: Uno, el sanitario para seguir protegiendo la salud de los guerrerenses y contener lo mejor posible el difícil escenario que puede presentarse; y dos, en el aspecto económico nuestra entidad cuenta con cinco fuentes importantes de ingresos: el campo, el turismo, las remesas, la minería y las finanzas públicas del Gobierno”.

En dicho Acuerdo Extraordinario se aprobaron las siguientes diez medidas:

1. Estímulo del 50% durante marzo y abril de este año al Impuesto sobre Remuneraciones, así como prórroga para la presentación de declaraciones mensuales de dichos meses, así como a los impuestos adicionales.

2. Estímulo del 100% durante el mismo periodo, marzo-abril, al Impuesto sobre Hospedaje, quedando sujeto a que el estímulo fiscal lo dedique al pago de su plantilla laboral.

3. Suspensión durante marzo y abril del inicio de las facultades de fiscalización de impuestos estatales al sector económico estatal.

4. Ampliación hasta el 30 de junio del presente año de la vigencia de los Estímulos Fiscales al Impuesto sobre Tenencia de Derechos de Control Vehicular del Servicio Particular y Público de Transporte.

5. Disponibilidad de 60 millones de pesos para créditos blancos en apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de NAFIN y la Banca Comercial.

6. Creación de un Programa para Apoyo Alimentario. De manera inmediata se adquirirán 1,000

toneladas de maíz como apoyo para estabilizar el precio de la tortilla.

7. Instalación del Comité Estatal para la Vigilancia del Abasto Oportuno y el no incremento de precios de los productos de la canasta básica.

8. El Gobierno del Estado dará continuidad a la obra pública para apoyar a las empresas constructoras guerrerenses, en el mantenimiento y generación de empleos.

9. Con el propósito de garantizar la defensa de los derechos laborales se establecen la línea telefónica de asesoría laboral 74-75-45-83-77 en Chilpancingo.

10. Ajuste al presupuesto del Estado. Se crea un fondo de 200 millones de pesos, que tiene el propósito de atender las emergencias del COVID-19.

Un catálogo de acciones generosas, unas por cierto con periodos ya vencidos, se reconoce la buena intención por su impacto y objetivos ante la emergencia sanitaria que no deja de generar imponderables sociales en Guerrero, y con justificada razón ante el desempleo, las bajas o nulas ventas en los negocios, la merma del ingreso familiar, sumado al temor de enfermar y de perder el patrimonio ante un colapso de la economía, pero también al percibirse que el acto de autoridad no es suficiente o es inexistente ante este drama que se vive por la pandemia.

La protesta social es parte de esos imponderables, la manifestación es indicativo que algo el gobierno no está haciendo correctamente, que la implementación de la política o estrategia pública que ha programado para hacer frente a la circunstancia, en este caso a la de la emergencia sanitaria por la pandemia, no están dando los resultados previstos. Precisamente hace unos días, de la secretaria de gobierno del estado, se dieron datos de cuántas manifestaciones sociales ha habido en Guerrero, relacionadas al Covid-19, hablaron de 108, hasta el día seis del mes en curso.

Las manifestaciones las hemos visto, algunas a través de los medios de comunicación, han estado presentes en todas las regiones del estado, las más reiteradas han sido y con justa razón, las del personal médico en demanda de equipo especial e insumos para atender pacientes de Covid-19, pero también de familias que se manifiestan pidiendo apoyo al gobierno para alimentación, despensas o comedores comunitarios; y de propietarios de pequeños negocios, que ven con angustia como se desploma su fuente de ingreso familiar ante la disminución de ventas o literalmente por el cierre de sus negocios.

Ante esta situación es imperativo la revisión y evaluación del “Acuerdo Extraordinario de medidas económicas y fiscales a las empresas y a la población de Guerrero”, que se dijo era de ejecución inmediata. Revisar principalmente y con urgencia las medidas focalizadas, y que encuentran relación con el motivo de las protestas, es decir, las medidas enumeradas en el lugar 5, 6 y 10 de dicho acuerdo, pero también la número 8 por su incidencia en el empleo.

Estas manifestaciones deben llevar al gobierno del estado a revisar qué sucede con los 60 millones de pesos para créditos blancos en apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de NAFIN y la Banca Comercial, para saber qué es lo que está dificultando su acceso a las empresas a estos créditos, que por cierto, el gobierno del estado debería asumirse como deudor solidario de los solicitantes de estos créditos. Asimismo, es importante conocer qué sucede con el anunciado y emergente Programa para Apoyo Alimentario, del que no se dice en qué consiste, cómo opera y cuáles son sus umbrales de cobertura y beneficiarios. Qué se está haciendo con los 200 millones de pesos del fondo que también anunció el titular del ejecutivo del estado, que se crearía, con el ajuste al presupuesto de Guerrero 2020, y que tiene como propósito, dijo, atender la emergencia del Covid-19, con esos recursos qué acciones ha realizado y cuál es la población objetivo.

En la misma ruta de la revisión y evaluación, hacer lo propio con la medida de Continuidad a la obra pública para apoyar a las empresas constructoras guerrerenses, en el mantenimiento y generación de empleos. Saber cuántos empleos se han generado o se tienen proyectados, y en qué condiciones contractuales, qué empresas están realizando las obras, de qué tipo y dónde, y en qué regiones del estado.

En el Acuerdo Extraordinario también se prevé la “Instalación del Comité Estatal para la Vigilancia del Abasto Oportuno y el no incremento de precios de los productos de la canasta básica”, textualmente así lo dice el Acuerdo, que por cierto no señala quiénes lo integran. La realidad es que está fallando el abasto oportuno, y la escalada de los precios de productos de la canasta básica están imparables. Las despensas no llegan a las familias en estado de vulnerabilidad.

El gobernador del estado en la presentación del Acuerdo Extraordinario, destacó que el “objetivo era ajustar el presupuesto para enfrentar esta crisis; proteger en lo posible el empleo, el ingreso y la economía familiar, mediante estímulos a las empresas, apoyos alimentarios y la ejecución de un programa para atender contingencias”. Resulta que las 108 manifestaciones

relacionadas al Covid-19, están señalando que algo está fallando en el cumplimiento de estos objetivos.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, me permito someter a consideración del pleno de éste honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura de este honorable Congreso de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas y Administración; al Secretario de Fomento y Desarrollo Económico; y al Secretario del Trabajo y Previsión Social, de su gobierno, para que informen por escrito a esta soberanía, y a la brevedad posible, en medio impreso y digital, qué han realizado y los resultados obtenidos hasta el momento en cada una de las acciones del “Acuerdo Extraordinario de medidas económicas y fiscales a las empresas y a la población de Guerrero”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 30 de marzo de 2020, y que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Los secretarios señalados, deberán informar de los puntos en los que tienen facultades de interpretar, de acuerdo a lo especificado en los Transitorios del Acuerdo Extraordinario en comento.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase éste Acuerdo parlamentario al C. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Guerrero, y a los Secretarios de Finanzas y Administración; de Fomento y Desarrollo Económico; y al del Trabajo y Previsión Social del gobierno de Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general, en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y en la Página Web del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho solicito se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a los días del mes de mayo del 2020.

Atentamente
Diputado Antonio Helguera Jiménez.

Es cuanto, diputado presidente.

Le agradeceré que mi proposición de acuerdo sea publicada en sus términos en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y en la Página Web del Congreso de Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos...

Si diputado Zeferino, con que objeto.

El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:

Solicito el uso de la voz para intervención referente al tema en cuestión.

El Presidente:

Diputado vamos primero a someterlo a votación si es que pasa, se abre el uso de oradores.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica, levantando la mano y mostrando la papeleta que tiene la leyenda a favor.

Por favor diputados quienes estén en contra mostrar la papeleta.

Quienes estén por la abstención favor de manifestarlo levantando su mano o mostrando la papeleta de abstención.

25 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Por lo tanto son 44 votos emitidos y en virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnará a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “f” del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada

Alicia Elizabeth Zamora Villalva, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputada por favor le ponen audio a la diputada Alicia Elizabeth.

Podría aceptarlo diputada ya le están dando el audio desde acá.

Adelante diputada tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Someto a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta con punto de acuerdo parlamentario bajo la siguiente exposición de motivos.

La situación generada por la pandemia de COVID-19 está dejando importantes estragos, no sólo en materia de salud, sino también en lo económico.

A manera de antecedentes:

Las finanzas en México se encuentran seriamente debilitadas. Desde el año 2019 se notó el desgaste. El gobierno tuvo que utilizar la mitad del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) es decir –el ahorro pues– para compensar el faltante de ingresos y usar ese dinero para darle respiración artificial a Pemex.

Sí, esta crisis nos encuentra ya debilitados y se debilita aún más.

La administración Federal, impone rigidez para atender la actual emergencia cuando en materia de gasto, en 2020 de cada 100 pesos que el gobierno programó para infraestructura física pública, sólo 3 pesos son para salud.

De acuerdo a la opinión de algunos especialistas que han referido que los ingresos tributarios se verán afectados por la caída del Producto Interno Bruto, cuyo escenario más optimista es una contracción del seis por ciento mientras el más severo es superior a menos 10 por ciento para este año.

Es evidente que los programas de transferencia de ingresos permitirán que muchas familias sobrelleven la caída de la economía con mayor capacidad, pero la epidemia nos ha dejado claro que deja a miles de

personas en una situación de vulnerabilidad extrema ante la adversidad y no será sólo repartiendo dinero sino generando empleo digno para todas y todos como vamos a poder construir un nuevo sistema de seguridad social universal.

Ante la propagación del virus que se ha extendido en zonas rurales se crean contagios masivos en pequeñas poblaciones lo que dificulta el control y la atención; sin embargo, existen grandes esfuerzos que ha realizado el Estado en coordinación con los ayuntamientos brindando apoyos alimenticios, insumos y atención algunos han establecido medidas más rigurosas para evitar la propagación colocando puestos de revisión para disminuir el contagio.

Como es sabido el gobierno del Estado está realizando acciones extraordinarias para reactivar la economía como la de apoyar directamente a los trabajadores, a las empresas, a la conservación de empleo, al comercio informal entre muchos otros aspectos y lo ha hecho también a través del financiamiento.

La prioridad de los recursos públicos que ha ejercido el Estado, ha sido la de garantizar la atención en salud de todas las personas, con igualdad y calidad sin distinción de afiliación o de derechohabencia; proteger el empleo y salario de quienes trabajan, evitando despidos o reducción de ingresos.

El objetivo es muy claro: lograr que la enfermedad cobre el menor número de vidas posible y evitar que miles de guerrerenses pierdan su empleo u ocupación. Desde aquí celebramos el Plan Económico Estatal que ha impulsado medidas fiscales y de apoyo a la economía familiar.

Nosotros creemos que tenemos que cambiar las prioridades: Salud y empleo. Será necesario darle a estos dos rubros suficiencia presupuestaria amplia.

Por ello... señoras Presidentas Municipales, señores Presidentes Municipales; Señoras y Señores Síndicos y Regidores, les exhortamos respetuosamente a actuar con oportunidad y liderazgo, sobre todo en condiciones de estrechez financiera.

La prioridad consiste en PROTEGER a la población de la emergencia sanitaria.

Este Poder Legislativo, les exhorta a ponerse al frente de esta crisis y convocar a su población, a las y los empresarios, a las y los burócratas, a las y los maestros, a las amas de casa, a la ciudadanía; a un nuevo diálogo

permanente y activo, para diseñar un nuevo curso de desarrollo para cada municipio.

Desde esta perspectiva, su Plan Municipal de desarrollo y su Proyecto de Presupuesto anual, debe adecuarse a las nuevas circunstancias, en una situación de emergencia la reorientación del gasto es inevitable, esencialmente en favor del sector salud. Repito, en una situación de emergencia la reorientación del gasto es inevitable, esencialmente en el sector salud.

Bajo este contexto, las Diputadas y Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, estamos convencidos que debemos transitar, de una crisis a un nuevo pacto social.

Los momentos de crisis nos demandan unión y solidaridad, pero, ante todo, la búsqueda y puesta en marcha de alternativas para que las familias —y sus fuentes de ingresos— puedan salir adelante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como ASUNTO DE URGENTE y OBVIA resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Se exhorta a los H. Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas que derivarán de la emergencia sanitaria por el COVID-19, redefinan sus prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el ejercicio 2020-2021. Con sus respectivos transitorios.

Versión Íntegra

Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a los H. Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas que derivarán de la emergencia sanitaria por el COVID-19, redefinan prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el ejercicio 2020-2021.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La suscrita Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta con Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No es novedad que la situación generada por la pandemia de COVID-19 está dejando importantes estragos, no sólo en materia de salud, sino también en lo económico.

En efecto, la economía de los países se ha visto severamente afectada por el embate de este virus y, por ello mismo, muchas naciones han puesto en marcha estrategias para salir a flote de la mala situación.

Mucho se ha hablado de la necesidad de establecer mecanismos y medidas que permitan al país salir adelante ante las complicaciones económicas que se están generando y cuyos efectos, sabemos, serán aún peores con el paso del tiempo, sin embargo, hasta ahora, las acciones implementadas por el gobierno son insuficientes y las medidas propuestas por otros sectores son ignoradas.

A manera de antecedentes:

Las finanzas en México se encuentran seriamente debilitadas. Desde el año 2019 se notó el desgaste. El gobierno tuvo que utilizar la mitad del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) –el ahorro pues– para compensar el faltante de ingresos y usar ese dinero para darle respiración artificial a Pemex.

Los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) del 2019 confirman que las entidades federativas enfrentarán un panorama complicado este año, ante las consecuencias económicas que derivarán de la contingencia sanitaria.

Los estados que resentirán más los efectos del coronavirus en su actividad económica, particularmente en los sectores de comercio (por el cierre de negocios no esenciales) y de manufactura (por el paro en las plantas de producción), serán en aquellos, que dependen del ingreso Federal sin duda.

Por ello, a todas estas entidades se les avizora un horizonte desalentador por el Covid-19, por las

contracciones en la economía en el 2019 y con previsiones de que se desplome más en el 2020.

Sí, esta crisis nos encuentra ya debilitados y se debilita.

Esta administración Federal, impone rigidez para atender la actual emergencia cuando en materia de gasto, en 2020 de cada 100 pesos que el gobierno programó para infraestructura física pública, sólo 3 pesos son para salud.

Las estrategias y las medidas de prevención y salubridad han quedado superadas ante el incremento de casos acelerados con una tasa de incidencia activa de 4.26, pero sobre todo el nivel de tasa de letalidad, que está arriba de la media mundial con el 9.1%, se debe en gran medida a la falta de prevención, pero sobre todo al menoscabo de insumos, médicos y espacios de atención.

Es claro que la economía nacional no está, ni estará en un futuro inmediato, en condiciones de solventar por sí sola las dificultades en la materia. Mucho menos si se siguen presentando golpes como la caída en el precio del petróleo y la falta de certeza para los socios comerciales de México.

Así, debido a la caída de la economía mexicana en el 2019 y la actual compleja situación nacional por el Covid-19, se espera este año una disminución de las transferencias federales a los estados por más de 400,000 millones de pesos (21% del gasto federalizado), aseguró José Carlos Rodríguez Pueblita, socio fundador de Pondera Lab, firma especializada en ciencia de datos.

Los expertos en este tema han explicado, que “de acuerdo a una primera estimación donde se contempló el desempeño económico del país en el 2019, aunque con la llegada del Covid-19 se actualizó para este 2020; “en primera instancia se estimaba una caída de ingresos estatales por 135,000 millones de pesos, pero con el colapso económico que se avecina, esta cifra será tres veces más o incluso mayor”.

El especialista refirió que “los ingresos tributarios se verán afectados por la caída del PIB, cuyo escenario más optimista es una contracción de 6%, mientras el más severo, superior a -10% este año”.

Los ingresos tributarios podrían caer de 5 a 10%, por lo tanto, los ingresos estatales de primera instancia pueden caer desde 3 hasta 6%”, destacó.

Otro factor determinante, es el descenso en los ingresos petroleros, debido a la dinámica desfavorable que está presentado el precio del crudo, el desarrollo en la

plataforma de producción y la pérdida de mercados de consumo; “estimamos que los ingresos petroleros caigan de 13 a 20%, lo cual implica de 2 a 4 puntos adicionales de reducción para los ingresos estatales”.

Ante esto, México enfrenta dos retos formidables: el primero y más urgente será evitar el mayor número de defunciones a causa del COVID-19; el segundo, prepararse para el surgimiento de una nueva realidad global que estará ante una recesión de proporciones no vistas hace 100 años.

Es evidente que los programas de transferencias de ingresos permitirán que muchas familias sobrelleven la caída de la economía con mayor capacidad; pero también es cierto que serán insuficientes para lograr la recuperación del país en términos de generación de condiciones de bienestar y cumplimiento de derechos humanos de forma integral y universal.

La epidemia nos ha dejado claro que deja a miles de personas en una situación de vulnerabilidad extrema ante la adversidad; y no será sólo repartiendo dinero, sino generando empleo digno para todas y todos como vamos a poder construir un nuevo sistema de seguridad social universal, que, si bien no nos salvará de la aparición de nuevos virus, nos dará la certeza de que no llegará mientras estamos desamparados.

De acuerdo a la Secretaría de Salud en nuestro país son 24,905 casos, distribuidos en 323 municipios, con un incremento diario en cuanto a los municipios de un 10% aproximadamente, son 20 municipios donde se concentra un elevado número de casos.

Por ello, el mayor reto lo tienen los gobiernos municipales ya que enfrentan la falta de recursos, de hospitales, médicos y medicinas. Así como, revisar diariamente los temas de salud, seguridad, programa alimentario, atención a temas sociales y servicios públicos, que con la pandemia se han incrementado, igualmente tiene que resolver la operatividad de los grupos de apoyo y emergencia, siendo que son la primera autoridad que conoce de los temas y atiende a los ciudadanos.

Al menos 20 municipios del país se han declarado en estado de emergencia ante la pandemia, que es un virus que desestabilizó al mundo entero, y que cambiará la realidad como la conocíamos, habrá una nueva conformación mundial geopolítica y económica, cambiaremos nuestra estructura, costumbres y gustos, nada volverá a ser igual y tendremos que transformarnos en una sociedad más humana, responsable, ecológica, resiliente, con mejoras sustanciales en la higiene y el ahorro.

Ante la propagación del virus que se ha extendido a zonas rurales, se crean contagios masivos en pequeñas poblaciones, lo que dificulta el control y la atención; sin embargo, existen grandes esfuerzos que han realizado el Estado, en coordinación con los Ayuntamientos, brindando apoyos alimenticios, insumos y atención, algunos han establecido medidas más rigurosas para evitar la propagación, colocando puestos de revisión para disminuir el contagio; sin duda, el control de esta pandemia ha dependido de la capacidad de decisión y tomar medidas a tiempo por parte de los Presidentes Municipales que arriesgan su salud en el día a día.

Como es sabido el Gobierno del Estado, está realizando acciones extraordinarias para reactivar la economía, como la de apoyar directamente a los trabajadores, a las empresas, a la conservación de empleos, al comercio informal, entre muchos otros aspectos, y lo han hecho a través del financiamiento.

La prioridad de los recursos públicos que ha ejecutado el Estado ha sido, la de garantizar la atención en salud de todas las personas, con igualdad y calidad, sin distinción de afiliación o derechohabencia; proteger el empleo y salario de quienes trabajan, evitando despidos o reducción de ingresos.

El objetivo es muy claro: lograr que la enfermedad cobre el menor número de vidas posible y evitar que miles de guerrerenses pierdan su empleo u ocupación. Desde aquí celebramos el Plan Económico Estatal que ha impulsado medidas fiscales y de apoyo a la economía familiar

El sector salud, mismo que sufrió reducciones recientes en su presupuesto, necesita recursos urgentes para la emergencia: comprar paquetes de pruebas para aplicarlas, ventiladores y todo el material necesario para proteger la salud de médicos y enfermeras.

Hoy tenemos que cambiar las prioridades: Salud y empleo. Será necesario darle a estos dos rubros suficiencia presupuestaria amplia.

Por ello... Sras. Presidentas Municipales, Sres. Presidentes Municipales; Señoras y Señores Síndicos y Regidores, les exhortamos respetuosamente a actuar con oportunidad y liderazgo, sobre todo en condiciones de estrechez financiera.

La prioridad consiste en PROTEGER a la población en la emergencia sanitaria.

Este Poder Legislativo, les exhorta a ponerse al frente de esta crisis y convocar a su población, a las y los

empresarios, a las y los burócratas, a las y los maestros, a las amas de casa, a la ciudadanía; a un nuevo diálogo permanente y activo, para diseñar un nuevo curso de desarrollo para cada municipio.

Desde esta perspectiva, su Plan Municipal de desarrollo y su Proyecto de Presupuesto anual, debe adecuarse a las nuevas circunstancias, que debe decirse, son ahora más complejas y difíciles de sortear que hace 4 o 5 meses.

Con la recesión económica los ingresos serán sustancialmente menores a lo que se había presupuestado en la Ley de Ingresos 2020. La recaudación tributaria también disminuirá. El efecto sobre los ingresos petroleros dependerá de lo que suceda con el precio del crudo, la producción petrolera, y la depreciación del tipo de cambio provoca que la deuda externa escale.

En una situación de emergencia la reorientación del gasto es inevitable, esencialmente en favor del sector salud. Sin embargo, los daños económicos serán enormes y recaerán en todos los sectores, principalmente en los grupos vulnerables.

En ese sentido, los proyectos prioritarios del actual gobierno seguro continuarán, en específico, los proyectos de infraestructura, la red de transferencias a grupos vulnerables y la consolidación del INSABI.

Y no olvidemos que en nuestra economía más de la mitad de los agentes están en la informalidad: también será necesario apoyar a las personas y unidades económicas más vulnerables, que verán afectados sus ingresos.

A raíz del confinamiento necesario, las personas están perdiendo sus empleos en el sector formal e informal. Es urgente que haya recursos públicos cuantiosos para apoyar este empleo.

Bajo ese contexto, las Diputadas y Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, estamos convencidos que debemos transitar, de la crisis a un nuevo pacto social.

Los momentos de crisis nos demandan unión y solidaridad, pero, ante todo, la búsqueda y puesta en marcha de alternativas para que las familias —y sus fuentes de ingresos— puedan salir adelante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como ASUNTO DE URGENTE y OBVIA resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los H. Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas que derivarán de la emergencia sanitaria por el COVID-19, redefinan sus prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el ejercicio 2020-2021.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase a los Titulares de los 80 Ayuntamientos y del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; mayo 08 del 2020.

Es cuanto, diputado presidente.

Les agradezco a todas y todos por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano y mostrando la papeleta.

Quienes estén a favor.

Pudieran por favor silenciar el micrófono de todos y le pido diputados que estamos votando a favor el punto presentado por la diputada Alicia Zamora.

Quienes estén en contra favor de levantar la mano y mostrar la papeleta.

Abstenciones

Se han registrado 43 votos: 25 a favor, 18 en contra y 0 abstenciones.

Sin embargo la presente proposición de punto de acuerdo no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, por lo tanto se turnará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada María Verónica Muñoz Parra, hasta por un tiempo de cinco minutos, por favor activen el micrófono.

Adelante diputada.

La diputada María Verónica Muñoz Parra:

Muchas gracias, presidente.

Con su venia señor presidente.

Muy buenas tardes diputadas y diputados.

Hoy quiero compartir con ustedes una reflexión y hacer un reconocimiento a los trabajadores del sector salud para todos es evidente que enfrentamos una situación muy compleja de salud, estamos en el periodo más crítico y es una clara emergencia de salud en esta Pandemia del Covid-19 y no olvidemos que Guerrero está en alerta máxima de contagio con tendencia al aumento y tan solo el día de ayer cifras nacionales alcanzaron su punto máximo con 253 muertes en tan solo 24 horas.

Debemos de estar conscientes que no se puede avanzar sin la colaboración de todas y de todos especialmente del personal de salud, yo no me imagino un México sin hombres y mujeres médicos y enfermeras con esa valentía, con ese talante y sobre todo con ese coraje por defender la vida de nuestra gente, yo no me imagino un país sin hombres y mujeres guerreras y guerreros que todos los días luchan por salvar vidas y muchas veces acosta de su propia vida.

Es por ello que hoy me quiero referir a nuestros médicos, a nuestras enfermeras, al personal

administrativo a estos seres humanos que tienen algo de Dios por la inmensidad de su amor y su dedicación a sus pacientes y mucho de Ángel por la incansable solicitud de sus cuidados.

Para ellos nuestros reconocimientos a su dedicación, a su esfuerzo y a su destacada labor que realizan día con día distribuidos a lo largo y ancho de nuestro querido Estado de Guerrero, a esos miles de hombres y mujeres vestidos de blanco con una labor callada que luchan incansablemente por preservar la vida de sus pacientes, a nuestros médicos y enfermeras que dejaron de ser invisibles para hacerse visibles y contribuir día a día a luchar contra este virus que tanto daño y tanta muerte ha causado.

Hoy debemos de reconocer su trabajo extraordinario, titánico, difícil y heroico, a ellos, a ellos hay que cuidarlos, hay que valorarlos, hay que respetarlos, ellos son nuestros héroes en la lucha constante contra este virus.

Estimados compañeros, el día de ayer se celebró el Día Mundial de la Enfermera, es por ello que expresamos un amplio reconocimiento a nuestras queridas enfermeras del Sistema Estatal de Salud y también a ellos que siempre han estado mañana, tarde y noche atendiendo siempre de manera solidaria con mística de servicio a sus pacientes y que dan la pelea constante por la lucha por la vida, a ellas y a ellos muchas felicidades.

Les comparto yo una reflexión que escuchaba yo el día de ayer que la expresaba el gobernador del Estado, del doctor Pedro de la Organización Mundial de la Salud en donde expresaba que en el ojo de una tormenta como la generada por el Covid-19 las herramientas científicas y de la salud pública son esenciales pero también lo son la humildad y la solidaridad asumiendo los unos y los otros lo mejor de los otros y tendremos que superar juntos esta pandemia.

Aquellas personas que han agredido a personal de salud, los invito a que se limiten a realizar estas agresiones, porque ellos están dedicados al bien común a salvar por nuestras vidas. Estimados amigos, lo difícil es construir una carrera con sacrificio y eso es lo que hacen nuestros médicos y enfermeras, construir diariamente y positivamente para preservar y para cuidar la vida de nuestros semejantes.

Finalmente compañeras y compañeros, quiero pedirles a todos a ustedes que unamos nuestros corazones y que reconozcamos hoy a nuestros héroes y heroínas, a nuestros médicos y a nuestras enfermeras y nuestro personal administrativo y de la salud, por su destacada

labor y de manera especial a los que ya no están hoy con nosotros, a los que han partido, a los que hoy se nos han adelantado en la lucha por la vida de los demás. Porque al igual que muchos de los hoy están trabajando, salieron con una enorme ilusión y con una gran misión de preservar y salvar vidas a nuestros semejantes y hoy ellos, viven en nuestros corazones.

Por eso estimados compañeros, quiero solicitarles a todos ustedes que les dediquemos un fuerte aplauso, se los pido de favor.

Muchas gracias, estimados compañeros.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidente.

El Presidente:

Adelante.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias.

Antes de iniciar debo expresar sin regateos mi reconocimiento al enorme sacrificio que realizan los miembros de las fuerzas armadas en tareas de apoyo al pueblo de México.

Compañeras, compañeros diputados.

Amigos y amigas que nos siguen por las redes sociales.

México ha sufrido una grave crisis de seguridad desde hace muchos años, la inseguridad pública parece no tener freno, la violencia escala en casi todo el territorio nacional y los resultados son desastrosos. El pasado lunes 11 de mayo, el presidente de la República emite un decreto por el que dispone de la fuerza armada de manera permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública durante cinco años, es decir, militarizar al país durante todo su sexenio.

El decreto que funda el artículo 5º transitorio de la reforma, publicadas a la Constitución en materia de

Guardia Nacional, si bien la reforma en materia de Guardia Nacional, facultan al Ejecutivo a disponer de la fuerza armada esta tiene sus limitaciones y condiciones impuestas por tratados internacionales que lo obligan a mantener un mando estrictamente civil, lo que no ocurre en los hechos ni en el decreto publicado el pasado lunes.

Las condiciones para usar las fuerzas armadas, fueron impuestas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en una sentencia por un caso muy sonado, hace unos años el caso Alvarado Espinoza y otros sobre un caso de desaparición forzada y esta resolución nos dice: “La participación de las fuerzas armadas en labores de policía judicial o ministerial, pueden resultar contrario a determinados principios del Estado de derecho, tales como la separación de poderes independencia y autonomía de los Tribunales Judiciales y la subordinación a las autoridades civiles.

De igual forma se establece que cuando excepcionalmente intervengan en tareas de seguridad, la participación de las fuerzas armadas debe ser extraordinaria, es decir que se encuentre plenamente justificado, debe ser subordinada a las corporaciones civiles sin extender sus facultades regulada con protocolos sobre el uso de la fuerza y fiscalizada por órganos civiles competentes, independientes y técnicamente capaces, sin embargo; este decreto no establece la subordinación de las fuerzas armadas al mando civil por el contrario establece la coordinación de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Marina con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana”. Tampoco motiva la excepcionalidad para sacar al ejército a las calles.

Compañeras y compañeros diputados, durante muchos años el titular del Poder Ejecutivo, cuestionó sin descanso la intervención del Ejército Mexicano en labores de seguridad pública y sustento la tesis de: “Abrazos no balazos”.

Esta ha sido su estrategia incluso durante lo que va durante su sexenio “Abrazos no balazos”. Sin embargo, en la presente administración tan sólo en 2019 el saldo de asesinatos ascendió a 34 mil 582 siendo el 2019 el año más sangriento, comparado incluso con los sexenios anteriores. En este gobierno existe un mal uso de las fuerzas armadas por una parte la utilización del ejército en tareas que no le corresponden y por otra la militarización de la seguridad pública.

Hoy las fuerzas armadas, lamentablemente son utilizados como albañiles, peones y constructores de obras inviables como el aeropuerto de “Santa Lucía” o la construcción de las sucursales de Banco de Bienestar y

demás proyectos inmobiliarios la pregunta es qué propósitos tiene el titular del Poder Ejecutivo Federal, con las fuerzas armadas; a qué se debe este cambio de discurso.

Hoy, no solamente se contradicen las antiguas posiciones políticas sino que además con este decreto, se incurre en un riesgo mucho mayor de violentar los derechos humanos, la militarización de seguridad pública ha sido la respuesta del gobierno de este gobierno ante su incapacidad para resolver los problemas de inseguridad, la Guardia Nacional que se creó en este sexenio y que todas las fuerzas políticas del Congreso de la Unión se sumaron, todos le dieron el voto de confianza al presidente, la Guardia Nacional ha sido un rotundo fracaso.

Respecto a este decreto de militarización, solicitamos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presente la acción de inconstitucionalidad que revierta el decreto que violenta tratados internacionales en materia de derechos humanos. Por nuestra parte en Acción Nacional, recurriremos a instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, para que emitan sus observaciones en relación al decreto de militarización e interpondremos los medios de defensa constitucional que lo invaliden y solicitaremos se mantengan las funciones del servicio público de policía en un ámbito estrictamente civil y no militar.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, el diputado Moisés, el diputado Marco Antonio Cabada.

Adelante diputado Celestino Cesáreo Guzmán, tiene el uso de la palabra hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Gracias, diputado presidente.

Escuché con atención la intervención de la diputada representante del Partido Acción Nacional y no debo sorprenderme como el Partido Acción Nacional, hoy condena una acción que su gobierno promovió durante seis años, creo que la disputa va ser de cuántos muertos dejó Calderón en su guerra y cuántos muertos hará López Obrador en la que va iniciar.

Paso a mi intervención presidente, en decreto de este 11 de mayo del Diario Oficial de la Federación, que le

otorga el ejército mayores funciones en el combate a la inseguridad es un hecho preocupante, no obstante que se ofrece que el ejército actúe por el resto del sexenio de manera regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria con la Guardia Nacional, en esta decisión hay un reconocimiento implícito de que las cosas no marchan bien.

En el acuerdo no se aclara la forma en que va operar este nuevo modelo, por lo tanto se pone en duda las normas primarias y secundarias que dieron sustento jurídico a la actuación de la Guardia Nacional, esto no es una buena señal. Hay que recordar que estas Leyes surgieron resultado de un proceso legislativo de parlamento abierto el cual acudieron la sociedad civil, académicos, gobernadores y alcaldes, se dijo que habría un mando civil pero con ese decreto es evidente que se privilegia el esquema de operación militar.

No sabemos hasta qué grado, tampoco es buena señal la forma en que se terminó esta medida, muestra de la concentración de poder de un gobernante proclive a tomar decisiones unilaterales, llama la atención la capacidad del presidente López Obrador, de hacer acuerdos con los militares en los cuales es jefe Supremo, ellos se encargan de la construcción de los bancos del bienestar, la vigilancia de los ductos petroleros, la construcción del aeropuerto y recientemente y de manera solidaria apoyar la atención médica y hospitalaria de la pandemia.

Hoy los convocan a salir a las calles para complementar el trabajo con pobres resultados por cierto de la Guardia Nacional, no vamos a calificar si estas decisiones son buenas o malas, porque debemos reconocer que la violencia es por mucho la epidemia más letal que enfrentamos, el País vive momentos excepcionales y se deben tomar decisiones excepcionales, pero la responsabilidad no está solamente en manos del presidente, para recobrar la paz muchos tienen que aportar los Gobernadores, presidentes municipales, pero no se pavimenta el camino de un gran acuerdo nacional.

Por eso preocupa este gobierno, no escucha a la sociedad civil, que no llegue a consensos con los gobernadores, que descalifique a los que piensan distinto, que recrimine a los periodistas y desmantele instituciones, si el poder tiene como referencia su propia voluntad, pierde la extimidad y solo le queda imponer la autoridad, estemos atentos a que esta incursión de las fuerzas armadas no signifique un retroceso en los derechos humanos y no se repitan episodios amargados de todos conocidos en diferentes regiones del país, que no se hagan aun lado en el nuevo esquema la

coordinación y colaboración de la Guardia Nacional con las instituciones de seguridad pública de las Entidades Federativas y los municipios.

Por el bien de todos, deseamos éxito a este nuevo esquema para recuperar la paz.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Si, diputada lupita con qué objeto.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidente.

Por alusiones.

El Presidente:

Adelante, diputada.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidente.

Si, escuché con atención también la participación de mi compañero y precisamente con lo que él ha comentado, ha dado pues la razón, desde hace muchos años el actual presidente ha insistido en que es equivocada la estrategia de mantener al ejército en las calles, incluso desde que era militante del PRD porque recordemos era militante y dirigió al Partido Revolucionario Democrático y desde que ha sido militante del PRD, siempre ha estado en contra de la militarización y criticó la estrategia de Calderón que replicó un gobierno Priísta de Peña Nieto y resulta que hoy como presidente sigue con la misma estrategia de mantener la militarización siendo que fue algo que dijo en campaña no haría.

Entonces, había sido una lucha de la izquierda incluyendo al PRD de no militarizar al País y criticaron por eso a los gobiernos anteriores resulta que hoy es lo que están haciendo...

El presidente:

Permítame diputada tantito.

Al diputado Celestino le pueden abrir el micrófono, diputado con qué objeto.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Si me permite hacerle una pregunta a la diputada representante del Partido Acción Nacional.

El Presidente:

Diputada, ¿le autoriza la pregunta?

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Sí.

El Presidente:

Adelante diputado.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Ya me confundí diputada, está usted a favor o en contra de la estrategia del presidente López Obrador, está usted a favor o en contra de usar a los militares y para temas de seguridad pública igual que lo hizo el presidente Calderón.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Igual que lo hizo el presidente Calderón y ahora lo está retomando el presidente Obrador, por supuesto que estoy en contra porque no lo hace bajo precisamente bajo las reglas que marca la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que fue resultado de la lucha de colectivos precisamente para que se regresará al ejército a los cuarteles, una lucha de la sociedad civil y que esto no depende de nadie, ningún partido político, esto fue algo emitido por la Corte Interamericana y establece las reglas en qué casos van a salir las fuerzas armadas a las calles y no se está respetando con este decreto, por eso estoy en contra.

Gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Si, diputado con qué objeto.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Le quisiera hacer una pregunta a la diputada.

Presidente:

Ya terminó su participación la diputada, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para intervenir por el mismo tema hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muchas gracias, diputado presidente.

En relación al tema que expuso nuestra compañera diputada, pues que tristeza compañera diputada sobre el tema que usted habla, claramente usted desconoce la realidad en nuestro Estado, la realidad en nuestro País, hay que ser congruentes diputada.

Las colonias populares no sólo se visitan en campaña, a los pueblos sólo se les busca en campaña, la realidad de nuestro País y de nuestro Estado y de todo el Territorio Nacional es que tenemos un problema de inseguridad que no comenzó ayer, no comenzó en el sexenio pasado, ni el antepasado, es histórico y de una u otra forma, no debemos desdeñar la participación del ejército, una de las instituciones calificadas como la más ordenada, la que menos ha generado y es la más recta con todo y los problemas que se les han encontrado al ejército.

Comentaba el diputado Celestino, que el 11 de mayo hubo un decreto del presidente de la República, señora diputada mire la Corte Interamericana puede darnos muy bonitas opiniones pero yo quiero hacerle referencia que la Corte Interamericana también dentro de sus opiniones no está apegada a nuestra realidad, son muertos tras muertos en cualquier ciudad importante de nuestro País y el último frente que tenemos nosotros como la gente más responsable que pueda dar la cara para salvaguardar la integridad de los hoy ciudadanos, quiénes son, es el ejército.

Miren hablan al amparo del poder, algunos y la gran mayoría de los compañeros son diputados ahorita, hablan al amparo del poder porque han estado muchos, lo digo con mucho respeto siendo diputados, presidentes municipales, coordinadores de partidos y que les digo siempre con guardaespaldas, con camionetas blindadas y yo viviendo en la capital del Estado, viviendo en el puerto de Acapulco, pero por qué no hablan de los pueblitos, de las regiones por donde decimos coloquialmente por donde no pasó Dios, donde no hay policía federal, donde no hay policía estatal, donde la

policía municipal carece de lo más mínimo necesario para ser frente a esos grupos armados que son un desorden general un desorden en nuestro Estado.

Yo le quiero decir a usted que recuerdo a Fox, cuando dijo que en cinco minutos arreglaba el tema del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en cinco minutos ya pasaron décadas y no hay persona que lo arregle en cinco minutos, así venga otro presidente no es tan sencillo, son problemas estructurales históricos que se tienen que corregir con trabajo como lo dijo alguien es economía, por otro lado yo los invito a que no usen al ejército y no lo desdeñen son una estructura de poder dentro de nuestro país que de manera respetuosa, si nosotros el propio presidente de la República como el jefe Supremo de las Fuerzas Armadas (falla de audio) ha actuado y se van de este país, eso sí me preocupa.

Yo cierro diciéndoles que respaldo esa estrategia donde se busque que con el ejército se tenga una alternativa cuando menos para poder mitigar los graves problemas de inseguridad que tiene este país y lo reitero, no comenzaron ayer, ni en el sexenio pasado, ni en el anterior, es histórico.

Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por tiempo de cinco minutos.

Por favor, diputado adelante.

¿Con qué objeto diputada?

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Por alusiones, presidente.

Presidente:

Diputada, ya le habíamos dado el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval.

Adelante, diputado.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Si gracias, presidente.

Pues tal parece diputada Guadalupe, que pues no ha definido su postura cuando gobernó su partido ahí sí

estuvo de acuerdo en que se militarizara al país, que estuviera el ejército en las calles tanto en Guerrero como en el país, que por cierto fue uno de los lapsos cuando gobernó Felipe Calderón más cruentos y sangrientos para Guerrero y para Acapulco; pero ahora que está otro gobierno, ahora si usted está en contra pero yo nada más le quiero recordar algo, no sé si dos cosas si ya usted leyó el acuerdo que emitió el Poder Ejecutivo o solamente es una copia de lo que ya dijo el senado.

Los senadores del PAN, prácticamente dijeron lo que usted estuvo diciendo hoy en su intervención, yo le digo ya leyó el artículo 1 donde dice: este acuerdo que se ordena a la fuerza armada a participar de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria o diputada cree que esto lo hizo Felipe Calderón y Vicente Fox en su sexenio, esto lo hizo en sus administraciones, por qué, porque el presidente en campaña y usted está equivocada con lo que dijo en su intervención.

En campaña él dijo que no iba a quitar el ejército de las calles de la noche a la mañana, que lo iba hacer de manera paulatina y por eso este acuerdo tiene una vigencia de 5 años y entonces usted dice que no va acorde a lo que dijo la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo cual pues no es cierto, porque no lo está haciendo como lo hicieron sus gobiernos a los que usted representa al partido que usted representa y ya se lo dije en este artículo.

Pero además ustedes siempre utilizaron la fracción VI del artículo 89 de nuestra Carta Magna, como antecedentes para poner retenes donde quisieran, lo hizo Fox, lo hizo Calderón, para militarizar el país, y acuérdesse que la fracción VI de ese artículo 89, dice que preservar la seguridad nacional en los términos de la Ley respectiva y disponer de la totalidad de la fuerza armada o del ejército para la seguridad interior, es una facultad del Ejecutivo Federal.

Y por cierto ustedes todo el tiempo la utilizaban para poner retenes ilegales en carreteras, en ciudades y utilizarlas para beneficiar a la delincuencia organizada que quería beneficiar el presidente Felipe Calderón y bueno ahí está ya, ya lo han dicho medios internacionales, ya lo han dicho autoridades internacionales que el nexo de Felipe Calderón, ya lo dijo alguien de su propio partido o Felipe Calderón era muy omiso para no decir groserías en esta sesión o Felipe Calderón conocía de los nexos de García Luna quien era su secretario en su gabinete.

Entonces, verdaderamente porque no habla de esos nexos, porque no habla de lo que sucedió durante ese

sexenio, ahora esta gran batalla está ganando guerra contra el narcotráfico que hubo en el sexenio de Felipe Calderón, esto no tiene nada que ver con el acuerdo que emitió el Ejecutivo federal, que es para sacar de manera paulatina a las fuerzas armadas y llevarlos a los cuarteles.

Por último quiero decir, que el acuerdo del cual hago referencia, es simplemente para coadyuvar en las tareas de seguridad internas, con la Guardia Nacional. La Guardia Nacional, que votamos ya por cierto esta reforma y que ya está aprobada es un complemento del ejército, sería un complemento de la Guardia Nacional. Cuando la delincuencia que ustedes iniciaron en el sexenio de Fox y se recrudeció en el sexenio de Felipe Calderón como nunca lo habíamos visto en nuestro país, cuando esta delincuencia organizada esté parada, esté tranquilizada y la Guardia Nacional haya tomado el control de la seguridad pública de nuestro país es cuando entonces el ejército no podrá, pero nunca más el ejército en este acuerdo y ese es el espíritu nunca más el ejército lo va a hacer como ustedes lo hicieron.

¿A poco lo hicieron de manera regulada? ¿lo hizo fiscalizado? Cuando fiscalizó los recursos que se le dieron al ejército, se subordinó y por último no fue complementaria de la policía federal, al contrario ellos tenían el dominio ...*(falla de audio)*...

La diputada Guadalupe González Suástegui:

...Lo que traté de establecer con mi participación fue que dije que quedara muy claro la gran incongruencia de este gobierno, porque durante muchos años criticó la estrategia de Calderón, que decían del sexenio de Felipe Calderón, que la estrategia era fallida por incluir al ejército en tareas de seguridad pública la pregunta es ¿es la misma estrategia que adopta el presidente López Obrador?, eso es lo que se tiene que dejar claro.

Entonces no fue una estrategia fallida porque la replicó Enrique Peña Nieto, que por cierto no lo tocan ni con el pétalo de una rosa los morenistas, fue entonces fallida esa estrategia de Calderón que replica Peña Nieto y que hoy retoma López Obrador pero lo hace de una manera inconstitucional ¿Por qué?, porque cuando se crea la Guardia Nacional se les olvidó a los legisladores de Morena modificar el artículo 129 constitucional que dice: Que en tiempos de paz el ejército no puede...

(El diputado Moisés Reyes Sandoval, desea hacer una pregunta a la oradora)

El Presidente:

Diputada: El diputado Moisés Reyes Sandoval, solicita hacerle una pregunta, ¿usted está de acuerdo?

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Si presidente, en cuanto termine lo que estoy exponiendo.

(El diputado Moisés Reyes Sandoval dice: Tiene que ser ahora).

El Presidente:

No acepta la pregunta, tiene que ser en este momento diputada, sino no la acepta.

(El diputado Moisés Reyes Sandoval : La acepta o no la acepta diputada.)

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Si, la acepto.

El Presidente:

Adelante diputado, por favor.

(El diputado Moisés Reyes Sandoval: Entonces entiendo que con lo que acaba de decir, reconoce que el gobierno federal de Felipe Calderón en su administración en cuanto a la materia de seguridad pública fue una estrategia fallida, es lo que entiendo que está diciendo).

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se le da el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

No compañero diputado, no es lo que estoy diciendo porque de ser una estrategia fallida tu presidente no la estaría aplicando hoy en su gobierno y lo que quiero dejar claro es la gran incongruencia del presidente López Obrador que durante muchos años en las administraciones anteriores, criticó y no sólo eso, aquí está una fotografía de él, no sólo criticó a los gobiernos anteriores también fue su promesa de campaña regresar al ejército a los cuarteles porque decía que esa no era la tarea del ejército, entonces realmente la pregunta es, ¿fue

bueno la estrategia de Felipe Calderón que retoma Peña Nieto tanto así que hoy es la estrategia de Andrés Manuel López Obrador?, aún que él dice que su política será de abrazos no balazos y él dijo que bastaba con que el pidiera a los mexicanos o más bien le pidiera a las abuelitas, a las mamás de los delincuentes que hablaran con ellos, eso era suficiente para que dejaran de delinquir.

Así de incongruente este presidente que decía que era una estrategia fallida y hoy la está replicando, el problema es que la está haciendo sin respetar las reglas que marcó la corte interamericana de derechos humanos.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Diputadas y diputados, les recuerdo que no puede haber diálogos entre los diputados en sus participaciones tratemos de evitarlo por favor y que se sujeten a dar hechos y argumentos de sus participaciones y también por favor diputadas, diputados, no interrumpir a quien está hablando a menos de que el presidente de la Mesa Directiva les pueda otorgar el uso de la palabra, por favor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para intervenir sobre el mismo tema hasta por un tiempo de cinco minutos. Después tenemos enlistado al diputado Heriberto Huicochea Vázquez y con eso concluimos la lista de oradores.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Gracias, con su permiso diputado presidente.

Diputadas, diputados.

Hablando de incongruencias donde está hablando la diputada Guadalupe por la Guardia Nacional en un hecho que hicimos en las entidades del país, todos los senadores y diputados del PAN también lo hicieron y solamente recalcar al PAN que no son las mismas estrategias de seguridad, la estrategia de los gobiernos panistas durante Fox y Felipe Calderón principalmente fue sacar al ejército a las calles, sin ninguna fundamentación jurídica ni legal.

En este gobierno se planteó la Guardia Nacional se hicieron foros de discusión donde participaron todos los gobernadores, con la participación social y donde participaron todos los actores políticos de este país y fue votado por mayoría, son cosas muy diferentes, sacar al ejército a las calles en este gobierno en un plazo de cinco

años son tareas fundamentales subordinado a la guardia nacional, cosa que no sucedió en los anteriores sexenios donde utilizaron al ejército para las gestiones que requería en su momento el jefe del ejecutivo en turno.

Hablar del ejército como lo haces tú denigrándolo que ahora los utiliza el gobierno federal ...*falla de audio*... en el 71 en el jueves de Corpus Christi, en el lugar que hicieron en el 68 la matanza y todas las represiones que han hecho y que han utilizado en sexenios anteriores al ejército para hacer ese atroz crimen y crímenes de lesa humanidad que han sufrido en este país y ojalá que el PAN hubiera utilizado al ejército para que le dijera porque los sacaron para reprimir la guerra de los cristeros.

Son muchas acciones que se les olvidan, son muchas acciones incongruentes que vienes a decir aquí, carajo, da risa que el PAN venga a decir ahora que están en contra primero de algo que votaron, segundo por las acciones que se están haciendo para combatir el crimen organizado, porque el ejército tenía que salir a las calles, porque el 90 por ciento de los policías de este país de todos los niveles de gobierno, estatales y municipales, no están acreditadas, están infiltradas muy fácil que las policías ahí cumplan su función de proximidad, de combate, de persecución del crimen organizado y el ejército regresa a los cuarteles.

Creo que las personas tendrían que saber realmente la verdad y la verdad es muy clara el artículo 15 transitorio que fue aprobado faculta al presidente para que el ejército asuma estas tareas en coordinación y siempre por encima de la Guardia Nacional que es el máximo órgano en estas tareas.

Pero realmente ya estamos creo cansados el pueblo, la ciudadanía en que el PAN venga a decirnos como hacer las cosas, cuando por ellos tenemos este problema incluso lo heredó la anterior administración, una cadena de errores, una cadena inconsistencias para el combate al crimen organizado, es al que menos le quedaría al PAN venir a decir que es una estrategia fallida y creo que hacen mal tratando, denigrando al ejército porque el ejército es la institución más importante y más respetada de este país y si van a seguir de albañiles en lugar de estar en las calles, en lugar de estar reprimiendo a los ciudadanos, en lugar de estar coludidos como lo hicieron en anteriores sexenios por culpa de los jefes de los ejecutivos de las anteriores administraciones.

Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

La diputada Guadalupe, con que objeto diputada.

(La diputada Guadalupe González Suastegui, pide el uso de la palabra, por alusiones).

El Presidente:

Si diputada, permítame nada más informarle también que el diputado Bernardo Ortega ya ha estado levantando la mano, sin embargo tenía un problema en su reconexión se había pasmado la imagen, por lo tanto, se comunicó con nosotros y está también enlistado en la lista de oradores después del diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Adelante diputada Guadalupe, por alusiones.

La diputada Guadalupe González Suastegui:

Si me parece irresponsable lo que acaba de comentar el compañero que yo de alguna manera en mi intervención quise denostar o denigrar al ejército, incluso al inicio de mi participación reconocí el enorme sacrificio que realizan los miembros de las fuerzas armadas en tareas de apoyo al pueblo de México, lo dije al inicio y lo dije claro y creo que me debió haber escuchado.

Que hizo de manera reiterada estuvo comentando lo que se hizo en anteriores administraciones, pero vuelvo a repetir, que únicamente menciona a la administración del expresidente Felipe Calderón como si él fuera el que le entregara al gobierno a este actual presidente, recordemos que entre estas administraciones hubo alguien más que gobernó durante seis años este país y que tampoco resolvió el tema de inseguridad y que fue el expresidente Peña Nieto y bueno si dice, dicen que este problema viene de hace años, pues entonces tampoco es la culpa de la administración anterior ni la que fue antes que esa y así nos podemos ir hacia atrás.

El tema no es quien lo originó o si se originó por culpa de algún expresidente, el tema es que el presidente actual se comprometió a terminar con la inseguridad de este país y dijo que si le ponían en sus manos, si le aprobaba el Congreso y lo hizo de manera generosa una Guardia Nacional con eso iba a terminar la inseguridad y resulta que no está cumpliendo, se le puso se le aprobó una guardia nacional y no está cumpliendo porque la está utilizando para cualquier cosa menos para combatir la inseguridad.

Y también decirle al compañero que en este sexenio no lo digo yo son datos oficiales se ha enfrentado el año más violento de toda la historia el 2019 y este decreto que emite el presidente de la República si es

Inconstitucional porque, porque precisamente no se está apegando a lo que dice el artículo 5 transitorio y tampoco se está apegando y reitero lo que dice la Corte Interamericana y recordemos que un tratado internacional está al mismo rango que la Constitución Política de la República, así que no me pueden decir que no es importante lo que comenta la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El tema no es que el presidente replique esta estrategia de presidentes anteriores no, el tema es que no lo está haciendo bajo las reglas que marca la Ley y este decreto es inconstitucional y quien está utilizando hoy a las fuerzas armadas de manera distinta a lo que mandata la ley, es precisamente este gobierno la está utilizando como peones para construir proyectos que le interesan al presidente y que son su prioridad.

En anteriores administraciones al ejército se le dignificó y ...

El Presidente:

Permítame diputada tantito, diputada Mariana ¿con qué objeto?, Puede activar su micrófono diputada Mariana, por favor, adelante diputada ¿con qué objeto?

(La diputada Mariana Itallitzin García Guillén : Presidente, si me permite la diputada que está en este momento haciendo uso de la palabra, hacerle una pregunta).

El Presidente:

Diputada Guadalupe, ¿acepta usted una pregunta por parte de la diputada Mariana García Guillén?

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Presidente, he finalizado mi participación.

El Presidente:

Correcto diputada, gracias.

(La diputada Mariana Itallitzin García Guillén : Bueno, nos sirvió para que terminara su participación, gracias).

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para hablar sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputado.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Muchas gracias.

Compañeros diputados y diputadas.

Amigos de las redes de comunicación.

Yo creo que es muy difícil en este momento poder hacer una real valoración a favor o en contra de la eficacia de resultados de la Guardia Nacional, es poco tiempo el que se han desplegado las acciones de la guardia nacional en todas las Entidades, yo veo y escucho y debo de decirlo pues que hay una apreciación entre la seguridad pública en lo que corresponde precisamente a las tareas de investigación, a las tareas de persecución del delito y para eso necesitan estar capacitados los grupos o las fuerzas armadas eso es muy importante que no lo dejemos de ver.

Además yo quiero decirles que no es la mejor en este momento estrategia que se puedan incorporar las fuerzas armadas a la subordinación de la Guardia Nacional hay otras medidas que son importantes esta venia prevista y reservada en el artículo transitorio cuando aprobamos la Guardia Nacional, pero la verdad es que también podemos empezar de abajo hacia arriba tenemos que seguir robusteciendo las causas que originan los problemas de la delincuencia y la violencia, tenemos que centrarnos en lo importante.

Yo creo que en este momento de decir que si en los sexenios anteriores fue peor o fue mejor yo creo que no nos va a ayudar mucho, tenemos que ver de ahora en adelante, tenemos que procurar nosotros como legisladores locales que lo que se haga en nuestra Entidad sirva para fortalecer la parte institucional y que tiene que ver obviamente en no dejar por fuera que el mando debe de quedar en la guardia en lo civil, eso es importante que lo podamos nosotros identificar.

Es muy apresurado decir que sólo va a ser una coordinación o que va a estar por un lado o que va a estar arriba, yo convoco a todas mis compañeras y compañeros de que podamos seguir de cerca la evolución de lo que va a ser de ahora en adelante la Guardia Nacional, pero sobre todo sin descuidar que debe seguir siendo un mando civil al que esté al frente de toda la coordinación y dirección de la seguridad pública.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos, adelante diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, presidente.

Con su permiso, compañeros presentes en esta sesión virtual.

La verdad que antes de mi participación quisiera o más bien dicho felicito a la diputada Guadalupe González Suástegui, porque pudo debatir con Morena y bueno creo que es necesario que tomen un curso de debate parlamentario y aparte eso del marketing político, porque no puede ser posible que una diputada haya levantado quórum entre 22 diputados, sin embargo, creo que la ganadora es ella en este debate.

Inicio, compañeros: Considero necesario intervenir para fijar postura en un tema sumamente delicado y respecto de la cual el PRD, como partido de izquierda siempre estuvimos en contra, la no militarización de la Guardia Nacional es y ha sido una exigencia que hemos reclamado, lo dijimos en los tiempos del PAN y lo reiteramos con Morena, los militares no deben salir a las calles, cuando esto sucede se incrementa de inmediato el índice de violencia y los derechos humanos.

Los militares deben salvaguardar la seguridad nacional y darnos la soberanía y estar listos al grito de guerra cuando un país atente contra el estado mexicano, contra los Estados Unidos Mexicanos, pero no deben mandarse a las calles para hacerse cargo de ilícitos comunes y federales que están reservados a otras autoridades constitucionales legalmente instituidas.

Con este decreto se está mandando a los soldados a las calles con el pretexto de cuidar la seguridad nacional y sus funciones están muy distintas de esas actividades, pero lo más complicado es que este orden se mandará a través de un simple decreto presidencial, esto no puede ser

Cuando la Ley Nacional de la Guardia exige que sean civiles los que estén a cargo y no los militares, en eso estribo la discusión y logramos que la guardia nacional no se militarizara, por tanto un decreto presidencial resulta inconstitucional cuando es contrario a lo que estipula nuestra Carta Magna y la Ley de la Guardia Nacional, lo dijimos antes y lo reiteramos ahora, no a la militarización, los soldados al cuartel y no a cuidar las calles y por favor ya no más mensajes de concentración de poder.

Compañeros diputados, creo que no puede sustituir un decreto a una Ley, eso debe estar claro es inconstitucional, por lo tanto, si pediría que nos fundamentáramos pues para debatir y poder rebatir. Lupita una vez más mi reconocimiento, la verdad de que hayas podido con 22 diputados y creo que has puesto el dedo sobre la llaga.

Es cuanto, diputado presidente.

CLAUSURA

El Presidente (a las 13:29 horas):

Muchas gracias, diputado.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, clausura inciso "a" y no habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 13 horas con 29 minutos del día miércoles 13 de mayo del 2020, se clausura la presente sesión virtual y se pide a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estén atentos a la próxima convocatoria que se hará de la manera habitual y a través de los medios de comunicación por los que realizamos las convocatorias.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Villanueva Vega
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga